





Hacienda y Patrimonio la propuesta para instalar luminarias en la calle "Callejón de la Lima" en la colonia Heliodoro Hernández Loza, de la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco. \* **Punto Número Diez.-** Asuntos generales. \* **Punto Número Once.-** Clausura. Sometido a votación dicho **Orden del Día**, el mismo fue **aprobado por unanimidad** de votos. También fue aprobado por unanimidad de votos, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día y de los cuales, se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. Visto lo anterior, se procede al **DESAHOGO** del orden del día como sigue: \* **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. \* **Punto Número Dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos**. \* **Punto Número Tres.-** El Pleno del Ayuntamiento **por mayoría calificada** de 10 (diez) **votos a favor** de los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y 1 (una) **abstención** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; **autoriza se omita la lectura** de las **actas** número 73 (setenta y tres) correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 (veintisiete) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), número 74 (setenta y cuatro) correspondiente a la sesión solemne de fecha 30 (treinta) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), número 75 (setenta y cinco) correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 10 (diez) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), y número 76 (setenta y seis) correspondiente a la sesión solemne de fecha 12 (doce) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno); tomando en consideración que las mismas, fueron remitidas junto con los anexos de la presente sesión, por tal motivo todos conocen su contenido. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento **por mayoría calificada** de 10 (diez) **votos a favor** de los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y 1 (una) **abstención** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; ha tenido a bien **él aprobar y autorizar** las **actas** número 73 (setenta y tres), 74 (setenta y cuatro), 75 (setenta y cinco) y 76 (setenta y seis), en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. \* **Punto Número Cuatro.-** El Pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad de votos**, llevar a cabo a las 08:00 (ocho horas con cero minutos) del día 30 (treinta) de **septiembre** de 2021 (dos mil veintiuno), Sesión Solemne de Ayuntamiento, con motivo de la toma de protesta de los integrantes de Ayuntamiento 2021-2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Aprobándose el declarar como recinto oficial del Ayuntamiento, el patio central del edificio de presidencia o la casa de la cultura para efectos de lo anterior. Aprobándose los

Francisco N. Vuelvas N.  
 María Francisca Betancourt López  
 Oscar Jiménez  
 Víctor Manuel Cerón Quintero  
 Oscar Daniel Carrión Calvario  
 Tania Yaquelín Larios Cibrián  
 Profesor Lorenzo Serratos Briseño  
 Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña  
 Jorge Isaac Arreola Núñez  
 Arturo Fernández Ramírez  
 Patricia García Cárdenas



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*





gastos necesarios para la realización de dicho evento. \* **Punto Número Cinco.**– El Pleno del Ayuntamiento, **por unanimidad** de votos y con base al análisis del oficio número 074/2021 (cero, siete, cuatro, diagonal, dos mil veintiuno), suscrito por el Director de Obra Pública, Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** en los términos siguientes, el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos del RAMO 33** (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), bajo la modalidad de **Contrato por Adjudicación Directa**; en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto obra pública	Inversión total
36	REHABILITACIÓN DEL INGRESO Y EQUIPO DE CANCELERÍA EN LA UNIDAD DEPORTIVA HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE EN LA CABECERA DE SAYULA, JALISCO.	\$ 913, 935.57

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos provenientes del **RAMO 33** (treinta y tres). **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Sindico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Contralor Municipal y Director de Obras Públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **Punto Número Seis.**– El Pleno del Ayuntamiento, **por unanimidad** de votos y con base al análisis del oficio número 075/2021 (cero, siete, cinco, diagonal, dos mil veintiuno), suscrito por el Director de Obra Pública, Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** en los términos siguientes, el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos del RAMO 33** (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), bajo la modalidad de **Contrato por Adjudicación Directa**; en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto obra pública	Inversión total
37	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA AGUA POTABLE, PARA LA UNIDAD DEPORTIVA HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE Y PARA LA COLONIA HELIODORO HERNÁNDEZ LOZA EN LA CABECERA DE SAYULA, JALISCO.	\$ 1, 418,641.69

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos provenientes del **RAMO 33** (treinta y tres). **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Sindico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





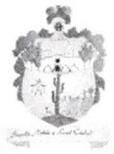
opción para el municipio. **Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Contralor Municipal y Director de Obras Públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **Punto Número Siete.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciado Arturo Fernández Ramírez y Licenciada Patricia García Cárdenas; quienes representan la **mayoría calificada** de este Órgano Colegiado; ha tenido ha bien el **aprobar y expedir** en los términos siguientes el presente **PUNTO DE ACUERDO.-** Se **autoriza** al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco, la suscripción de la modificación del convenio de coordinación y su anexo técnico, cuyo objeto es la ejecución de diversos proyectos con recursos del **Programa Barrios de Paz, ejercicio 2021** (dos mil veintiuno), el cual fue celebrado entre este municipio y la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**; lo anterior con la finalidad de dar continuidad a la operatividad de los ejes que el municipio ejecuta a través del programa referido por lo que **resta del ejercicio fiscal 2021** (dos mil veintiuno); autorizando para la suscripción del convenio de coordinación modificatorio y su anexo técnico respectivo a el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, Síndico Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, Secretario General Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, y Encargado de la Hacienda Municipal Maestro José Luis Jiménez Díaz. \* **Punto Número Ocho.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previo análisis correspondiente y por **unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** **Primero.** Se **aprueba con efectos retroactivos** los **gastos** generados por la prestación del servicio de elaboración de un tejaban de 4 (cuatro) aletas de PTR y laminas de 1.40 (uno punto cuarenta) metros de ancho por 14.50 (catorce punto cincuenta) metros de largo y corte de policarbonato para ventilación, en el mercado municipal "Benito Juárez" de la cabecera de Sayula, Jalisco; lo anterior con el fin de evitar la entrada directa del sol a los locales comerciales, así como proveer la circulación de aire en su interior. **Segundo.** Se **autoriza destinar** la cantidad de \$ 87, 000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), para sufragar los gastos a generarse por el servicio señalad en el punto anterior del presente acuerdo. **Tercero.** Se **aprueba** que dicho importe sea dispuesto de recursos de carácter municipal con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno). **Cuarto.** Se **autoriza** que la **compra** señalada anteriormente, se realizada mediante **adjudicación directa** a favor de la persona física Laura Asucena Aceves Larios que, en su momento represento la mejor opción para el municipio en cuanto a calidad, precio y oportunidad. **Quinto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal



SECRETARIA GENERAL

*[Firma manuscrita]*





del Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **Punto Número Nueve.-** El Pleno del Ayuntamiento, previo análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad de votos el turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio**, para su estudio, la propuesta para instalar luminarias en la calle "Callejón de la Lima" en la colonia Heliodoro Hernández Loza, de la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. \* **Punto Número Diez.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** \* **Punto Número 10.1 Diez Punto Uno.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previo análisis correspondiente y por **unanimidad de 11 (once) votos a favor**, ha tenido a bien el **aprobar y expedir el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **aprueba el colocar la fotografía y nombre del Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario**, en este salón de sesiones junto con los demás expresidentes, en virtud de haber sido electo como **Presidente Municipal** de Sayula, Jalisco, del 1 (primero) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho) al 30 de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno). **Segunda.** Se **aprueba el colocar la fotografía y nombre del Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero**, en este salón de sesiones junto con los demás expresidentes, en virtud de haber fungido como **Presidente Municipal Interino** del 6 (seis) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno) al 29 (tres) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno). \* **Punto Número 10.2 Diez Punto Dos.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previo análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad de votos el turnar para desahogarse en un punto posterior dentro de esta sesión**, la iniciativa que propone se adicione la fracción XXIX al artículo 40 del reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Sayula, Jalisco, que motiva la Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelta Acuña. \* **Punto Número 10.3 Diez Punto Tres.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previo análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad de votos el turnar para desahogarse en un punto posterior dentro de esta sesión**, la iniciativa que motiva el Presidente Municipal, Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario y que tiene por objeto la creación del Reglamento de la Dirección de Juventudes del Municipio de Sayula, Jalisco. \* **Punto Número 10.4 Diez Punto Cuatro.- SE DECRETA RECESO:** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, después de hacer el análisis y discusión correspondiente, **aprueba y autoriza por unanimidad de votos de 11 once votos; declarar Sesión Permanente de este Ayuntamiento, así como decretar un receso cuando son las 15:28 (quince horas con veintiocho) minutos del día 27 (veintisiete) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno); citándose a continuar la presente sesión a las 16:28 (dieciséis horas con veintiocho) de este mismo día y en la sala de sesiones, haciendo efectos de notificación a los presentes. SE REANUDA SESION:** En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las **16:28 (dieciséis horas con veintiocho) del día 27 (veintisiete) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria y desahogado el receso decretado, los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciada Patricia García Cárdenas; y en la Secretaría General el Abogado

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*



José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto **reanudar** la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, iniciada el día que se actúa y al estar presentes **9** (nueve) de los **11** (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento, **se certifica y se declara el quórum legal para continuar con la sesión**, siendo **válidos todos los acuerdos** que se originen; procediendo a continuar con el desahogo de la sesión. Se hace constar que se **incorporan a esta sesión** la Regidora Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña y el Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez, cuando son las **16:33** (dieciséis horas con treinta y tres minutos) y se desahoga el punto número 10.5 Diez Punto Cinco de asuntos generales. \* **Punto Número 10.5 Diez Punto Cinco.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, con base a la iniciativa presentada por la Regidor licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, así como previo, análisis y discusión correspondiente; **aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad de 11** (once) votos a favor de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciado Arturo Fernández Ramírez y Licenciada Patricia García Cárdenas; quienes son la totalidad de sus integrantes y representan la mayoría absoluta; el expedir con efectos de dictamen el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.-** Se **adiciona la fracción XXIX del artículo 40** al Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Sayula, Jalisco, para quedar como sigue:

**Artículo 40.** Son contravenciones sanitarias y del medio ambiente:

I. a la XXVIII.

XXIX. Circular motocicletas o motonetas sin traer instalado el silenciador, pieza, parte o mecanismo que evite el ruido excesivo del motor o escape.

#### TRANSITORIOS DEL ACUERDO

**Primero.** El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**Segundo.** Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongán al presente a la presente reforma.

**Tercero.** En términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se ordena se imprima, publique en la Gaceta municipal de forma inmediata, circule y se le dé el debido cumplimiento.

**Cuarto.** Envié al Congreso del Estado de Jalisco, un tanto de la publicación de este acuerdo, para cumplir con la fracción VII del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento **autoriza turnar** el presente **punto de acuerdo** al Ciudadano Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para los efectos de su obligatoria certificación, promulgación



SECRETARÍA GENERAL





y publicación en la Gaceta Municipal, como medio oficial de divulgación de este Gobierno, lo anterior para el debido cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco. \* **Punto Número 10.6 Diez Punto Seis.**- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, con base a la iniciativa presentada por la Regidor licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, así como previo, análisis y discusión correspondiente; **aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad de 11 (once) votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciado Arturo Fernández Ramírez y Licenciada Patricia García Cárdenas; quienes son la totalidad de sus integrantes y representan la mayoría absoluta; el expedir con **efectos de dictamen** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.-** Se **expide el Reglamento de la Dirección de Juventudes del Municipio de Sayula, Jalisco**, para quedar como sigue:

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita: María Francisca Betancourt López]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUDES  
 DEL MUNICIPIO DE SAYULA JALISCO**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.** Este ordenamiento se expide con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 fracción II, 79, 80, y 86 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 38, 40 fracción II, 41, 42, y 44 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 7, 28, 29 fracción I, 41 y 42 de la Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco.

**Artículo 2.** Las disposiciones del presente reglamento son de orden público e interés general, tienen por objeto reglamentar la estructura y funcionamiento de la dependencia centralizada de la administración pública del Municipio de Sayula, Jalisco, denominada Dirección de Juventudes; tanto en sus objetivos, atribuciones, régimen interior y en sus relaciones con las diversas personas jurídicas de carácter público o privado, así como orientar las acciones del gobierno municipal y la sociedad con relación a la población joven sayulense.

**Artículo 3.** La Dirección de Juventudes tiene por objeto y fines:

- I. Transversalizar la Perspectiva de Juventudes en la Administración Pública Municipal;
- II. Proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al municipio en esta materia de derechos humanos de las juventudes;
- III. Contribuir a la integración de las juventudes a la vida municipal en los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales y de otros tipos, garantizando el ejercicio de sus derechos, el respeto y participación plena en el desarrollo de las sociedades;
- IV. Implementar la política municipal en materia de juventudes, en concordancia con las políticas Nacional y Estatal correspondientes;
- V. Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de integración de la perspectiva de juventudes, así como programas de desarrollo de acuerdo al presupuesto establecido;
- VI. Promover, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas destinadas a garantizar la atención, inclusión y participación de la población joven y la no discriminación y estigmatización hacia este grupo etario;
- VII. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal acerca de la agenda de juventudes; y,
- VIII. Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal en la consolidación de los programas en materia de juventudes que permitan incorporar plenamente a la población joven al



*[Firma manuscrita]*  
 SECRETARÍA GENERAL





desarrollo del Municipio de Sayula.

Artículo 4. Para los efectos del presente ordenamiento se entenderá por:

- I. **CAPACIDAD DE AGENCIA:** el grado de libertad sobre su propio actuar, es decir, la libertad de las personas jóvenes para actuar por su propia vida, definir y conseguir sus objetivos, metas y propósitos, para elegir y tomar decisiones de forma consciente y responsable;
- II. **CONSEJO:** el Consejo Municipal de la Juventud;
- III. **DIRECCIÓN DE JUVENTUDES:** la instancia municipal de juventud en Sayula, Jalisco;
- IV. **INSTANCIA MUNICIPAL:** el organismo, secretaría, dirección o dependencia de atención a la juventud al interior del municipio;
- V. **JÓVENES Y JUVENTUDES:** son jóvenes las personas cuyas edades queden comprendidas entre los 12 a 29 años de edad, reconocidas como sujetas de derecho en virtud de su composición heterogénea, necesidades particulares y grado de vulnerabilidad respecto a otros grupos etarios;
- VI. **PERSPECTIVA DE JUVENTUDES:** el enfoque práctico y metodológico que busca visibilizar la heterogeneidad de las personas jóvenes así como las barreras y desigualdades sistemáticas que enfrentan para, a partir de ello, proponer, desarrollar y fomentar prácticas sociales y políticas públicas que garanticen el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetas de derechos, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de sus proyectos de vida, bajo principios de respeto, inclusión y no discriminación;
- VII. **PERSONAS SUJETAS DE DERECHOS:** la persona joven o grupos de personas jóvenes a las que va referida la titularidad, ejercicio y garantías de los derechos; y,
- VIII. **TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES:** Criterio aplicado en el diseño y ejecución de políticas y programas con perspectiva de juventudes en las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal y para la ejecución de programas y acciones en forma coordinada o conjunta.

Artículo 5. Las actuaciones derivadas para la aplicación de este reglamento, además de los que prevé la ley, se realizarán con observación de los siguientes principios:

- I. Accesibilidad;
- II. Calidad;
- III. Calidez;
- IV. Debida Diligencia;
- V. Eficiencia y Eficacia;
- VI. Honestidad;
- VII. Igualdad;
- VIII. Inclusión;
- IX. Interculturalidad;
- X. Interseccionalidad;
- XI. Legalidad;
- XII. No discriminación;
- XIII. Perspectiva de género;
- XIV. Perspectiva de juventudes;
- XV. Respeto a la diversidad y dignidad humana;
- XVI. Principio Pro persona; y
- XVII. Transparencia.

**CAPÍTULO II.  
 DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA  
 DIRECCIÓN DE JUVENTUDES**

Artículo 6. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Dirección de Juventudes tiene las siguientes obligaciones y atribuciones:

- I. Propiciar la inclusión y el desarrollo integral de las personas jóvenes en todos los ámbitos sociales y a través de los diferentes mecanismos institucionales en la administración pública municipal;
- II. Formular, recibir y canalizar propuestas, sugerencias e iniciativas de la población joven del



Enos Jimeno  
 María Samuica Belmonte top3  
 Fernando N. Velasco N.  
 [Handwritten signatures and marks]





**Artículo 8.** La persona titular de la dirección le corresponde la representación, trámite y resolución de los asuntos competencia de la misma y será nombrada directamente por la Presidenta o el Presidente Municipal.

La o el director podrá delegar sus atribuciones en las personas servidoras públicas subalternas, salvo aquéllas que, en los términos de este reglamento u otro ordenamiento jurídico, deban ser ejercidas directamente por la Dirección.

**Artículo 9.** Para ser Titular de la Dirección de Juventudes se requiere:

- I. Ser una persona ciudadana jalisciense en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Haber nacido en el Municipio de Sayula o tener al menos dos años de residencia en el mismo;
- III. Ser una persona joven mayor de edad, de entre 18 a 29 años de edad al inicio del cargo;
- IV. No tener ningún cargo político partidista al ser designada ni durante la gestión encomendada;
- V. Contar con estudios equivalentes al nivel bachillerato y estar estudiando o tener terminada una carrera universitaria; y,
- VI. No tener antecedentes penales, ni encontrarse en ningunos de los impedimentos establecidos por los diversos ordenamientos jurídicos.

**Artículo 10.** La persona titular de la Dirección tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. Administrar y representar legalmente a la Dirección
- II. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que la Dirección realice para el debido cumplimiento de las funciones que le competen;
- III. Someter a consideración de la Presidencia Municipal los asuntos encomendados a la Dirección e informar sobre el estado de los mismos;
- IV. Desempeñar las comisiones y funciones específicas que el presente reglamento le confiera e informar del desarrollo de las mismas;
- V. Determinar la delegación de facultades en las y los servidores públicos subalternos de la Dirección;
- VI. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuente la Dirección para el debido cumplimiento de sus funciones;
- VII. Auxiliar al Ejecutivo Municipal en el ejercicio de las facultades y cumplimiento de obligaciones constitucionales en materia de juventud y de derechos humanos de las juventudes.
- VIII. Proponer al Ayuntamiento la celebración de instrumentos de coordinación y cooperación con los organismos e instituciones internacionales, federales y municipales, o con particulares, en materia de derechos humanos de las juventudes.
- IX. Elaborar, actualizar y someter a la consideración del Ayuntamiento el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección.
- X. Someter a consideración del Ejecutivo Municipal las propuestas del personal que habrá de integrar la Dirección.
- XI. Rendir a la Presidenta o Presidente Municipal el informe anual de actividades realizadas por la Dirección.
- XII. Realizar un diagnóstico municipal del estado actual de las juventudes sayulenses.
- XIII. Presentar y someter a la consideración del Consejo Municipal de la Juventud los planes y programas de trabajo de la Dirección, a efecto de obtener la valoración y asesoría correspondiente;
- XIV. Presentar al Consejo Municipal de la Juventud el informe anual de labores de la Dirección a efecto de obtener la valoración y asesoría correspondiente;
- XV. Crear, reafirmar y promover los convenios que realice la Dirección con las diversas instituciones educativas del municipio y de la región, para establecer trabajo



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the left margin]*





colaborativo por las juventudes, así como para la prestación de servicio social y prácticas profesionales del alumnado en las actividades de la Dirección;

- XVI.** Realizar los trámites necesarios y pertinentes ante las instituciones públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y atribuciones de la Dirección, con previa autorización de las o los funcionarios que la ley determina.
- XVII.** Ejecutar y vigilar la debida observancia del presente reglamento y demás ordenamientos que rijan a la Dirección.

**Artículo 11.** Las personas designadas para ocupar las áreas de atención psicológica, jurídica y de desarrollo y bienestar contará con el nivel jerárquico que se les asigne en el presupuesto de egresos, y contarán con las atribuciones y obligaciones que les confiere el presente reglamento, así como aquellas que les sean delegadas por la o el director.

**Artículo 12.** Las y los servidores públicos designados a la Dirección de Juventudes deberán ser personas que cumpla cabalmente con los principios referidos en el artículo 5 del presente reglamento, que cuenten con el perfil profesional y/o académico adecuado y tengan experiencia en temas relacionados con las personas jóvenes y derechos humanos.

**Artículo 13.** De no contar con suficiencia presupuestaria para la contratación de las y los servidores públicos que ejercerán las funciones previstas por el artículo 7 fracciones II, III y IV del presente reglamento; dichas áreas podrán ser cubiertas con personal de servicio social o prácticas profesionales de las Universidades con las que el Ayuntamiento tenga convenio en la materia; en cuyo caso, todos los documentos que emitan dichas áreas, deberán ser firmados indudablemente por la persona titular de la Dirección, quien para efectos legales y administrativos será responsable del actuar de las personas a su cargo.

**Artículo 14.** El área de atención psicológica tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I.** Crear programas y campañas tendientes a la sana integración de las y los jóvenes en el ámbito social, al interior de sus familias y del municipio mismo;
- II.** Otorgar de forma gratuita, orientación psicológica a las y los jóvenes que lo soliciten y que se encuentren en un ámbito familiar o social que implique un riesgo para su desarrollo emocional y mental;
- III.** Las demás que le señalen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables y las que le confiera la persona titular de la Dirección, dentro de la esfera de sus facultades y aquellas que correspondan en el desarrollo de su cargo.

**Artículo 15.** El área de atención jurídica tiene las atribuciones y obligaciones siguientes:

- I.** Brindar asesoría jurídica gratuita a las y los jóvenes que lo requieran;
- II.** Asesorar legalmente a la persona Titular de la Dirección;
- III.** Crear talleres para los diferentes sectores de jóvenes del municipio con la finalidad de informar sobre los derechos de las personas jóvenes y de las niñas, niños y adolescentes;
- IV.** Crear espacios de interacción de jóvenes con las autoridades del gobierno municipal, con el fin de crear vínculos de tolerancia, entendimiento y respeto, así como fomentar la participación ciudadana de las juventudes;
- V.** Capacitar a las áreas del Ayuntamiento respecto del marco jurídico que habrá de observarse para procurar la protección de los derechos de las personas jóvenes; y,
- VI.** Las demás que le señalen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables y las que le confiera la persona titular de la Dirección, dentro de la esfera de sus facultades y aquellas que correspondan en el desarrollo de su cargo.

**Artículo 16.** El área de desarrollo y bienestar tiene las atribuciones y obligaciones siguientes:

- I.** Dar a conocer las convocatorias de becas y proyectos para jóvenes que se ofertan en el Municipio, como las de las instancias de juventud estatal y federal, y orientar en cuanto al procedimiento para la aplicación a las mismas;
- II.** Promover una bolsa de empleo, de alcance regional, que se oferte a las juventudes sayulenses mayores de 18 años;
- III.** Fomentar actividades, programas o campañas culturales, medioambientales, deportivas y recreativas dirigidas a las y los jóvenes;
- IV.** Las demás que le señalen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables y las que le confiera la persona titular de la Dirección, dentro de la esfera de sus facultades y aquellas que correspondan en el desarrollo de su cargo.

**CAPITULO IV.  
 DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS  
 USUARIAS DE LA DIRECCIÓN.**



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures and names in blue ink, including: "Enrique Jimenez", "Monica Jimenez Betancourt Lopez", "Enricaria N. Velasco N.", and "James C Lopez"]





**Artículo 24.** Las ausencias temporales de la persona titular de la Dirección, menores de quince días hábiles, serán suplidas por la persona que le siga en jerarquía dentro de la Dirección, a quien le corresponderá el despacho y resolución de los asuntos.

**Artículo 25.** Las ausencias temporales de la persona titular de la Dirección, iguales o mayores a quince días hábiles, serán suplidas por la persona que designe el Presidente o Presidenta Municipal.

**Artículo 26.** Las ausencias temporales de las y los servidores públicos de la Dirección serán suplidas por quien designe la persona titular de la misma.

**CAPÍTULO VII.  
 DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.**

**Artículo 27.** Son infracciones contravenir o inobservar lo dispuesto en el presente Reglamento, lo cual se sancionará atendiendo el procedimiento que señale la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco o, en su caso, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 28.** Las sanciones por las faltas a este reglamento consistirán en:

- I. Amonestación por escrito.
- II. Suspensión en el empleo, cargo o comisión, hasta por treinta días; sin goce de sueldo.
- III. Destitución del empleo, cargo o comisión.
- IV. Destitución con inhabilitación.

**Artículo 29.** Para calificar las infracciones administrativas al presente Reglamento, se tomará en cuenta:

- I. La gravedad de la infracción en que se incurra.
- II. Los antecedentes de la persona infractora.
- III. Las condiciones socio-económicas de la persona infractora.
- IV. La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones, en su caso.
- V. El monto del beneficio, y/o del daño o perjuicio económico, derivado del incumplimiento de obligaciones, si las hubiere.

**Artículo 30.** Los procedimientos para la imposición de las sanciones y medidas disciplinarias previstas por este reglamento, se sustanciará por conducto de la Contraloría Municipal para el caso de responsabilidad administrativa, o por la Oficialía Mayor Administrativa cuando se trate de responsabilidad laboral.

**CAPÍTULO VII.  
 MEDIO DE IMPUGNACIÓN.**

**Artículo 31.** Los actos o resoluciones que dicten o ejecuten las autoridades en términos de este Reglamento, en contra de particulares, podrán impugnarse ante la o el Síndico Municipal mediante los recursos que prevé la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 32.** Las sanciones y medidas disciplinarias que se dicten en contra de servidores públicos, podrán impugnarse ante las autoridades Judiciales que prevé la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, o en su caso la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TRANSITORIOS.**

**Primero.** El presente Reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**Segundo.** Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan al presentereglamento.

**Tercero.** Se abrogan el Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Sayula.

**Cuarto.** Se faculta a las y los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, a suscribir la documentación necesaria para los efectos de su obligatoria promulgación y publicación.

**Quinto.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se ordena imprimir y publicar el Presente Reglamento en la Gaceta Municipal y en los lugares visibles de la cabecera municipal.

**Sexto.** Una vez publicado el presente reglamento, remítase un ejemplar a la Biblioteca del Honorable Congreso del Estado.

En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento **autoriza turnar** el presente punto de acuerdo al Ciudadano Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para los efectos de su obligatoria certificación, promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, como medio oficial de divulgación de este Gobierno, lo anterior para el debido cumplimiento de lo establecido en el



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma manuscrita]*





artículo 42 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco. \* **Punto Número 10.7 Diez Punto Siete.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, con base a la iniciativa presentada por la Regidor licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, así como previo, análisis y discusión correspondiente; **aprueba** en lo **general por mayoría calificada** de **10** (diez) votos **a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y **1** (un) **voto en contra** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas. Y **aprueba** en lo **particular por mayoría calificada** de **10** (diez) votos **a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; y **1** (un) **voto en contra** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas. Quienes son la totalidad de sus integrantes y representan la mayoría absoluta; el expedir con **efectos de dictamen** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.- Primero.** Se **reforman** los artículos **13, 14 y 16** del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula, para quedar como sigue:

**Artículo 13.** La Junta de Gobierno es la máxima autoridad del organismo y se integrará por:

- I. Un Presidente, mismo que será el Director de Cultura del Municipio o quien haga sus veces y que será honorífico;
- II. Un Secretario;
- III. Cinco vocales con voto;
- IV. Un Director General quien a su vez será el Vocal Técnico; y,
- V. Un Tesorero.

Los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, tienen derecho a voz y a voto en las deliberaciones de las sesiones de la Junta de Gobierno, con excepción del Secretario y del Vocal Técnico, quienes solo tendrá voz informativa.

**Artículo 14.** El Presidente Municipal, nombrará al Tesorero y Secretario los cuales serán dados a conocer en sesión de Ayuntamiento, debiendo tener el tesorero conocimientos en contaduría pública o carrera a fin.

**Artículo 16.** El Organismo contará con un Director General que será nombrado por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente Municipal; quien fungirá como vocal técnico.

**TRANSITORIOS DEL ACUERDO**

**Primero.** El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

**Segundo.** Se derogan el artículo 186 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco,

**Tercero.** Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan al presente a la presente reforma.

**Cuarto.** En términos de lo dispuesto por el artículo 42 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se ordena se imprima, publique en la Gaceta municipal de forma inmediata, circule y se le dé el debido cumplimiento.



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*





*Quinto.* Envíese al Congreso del Estado de Jalisco, un tanto de la publicación de este acuerdo, para cumplir con la fracción VII del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento **autoriza** **turnar** el presente **punto de acuerdo** al Ciudadano Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para los efectos de su obligatoria certificación, promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, como medio oficial de divulgación de este Gobierno, lo anterior para el debido cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco. **Segundo.** Se aprueba en términos del artículo 17 de la Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula, la terminación al 30 (treinta) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno) del cargo de todos los integrantes de la Junta de Gobierno del citado organismo. \* **Punto Número 10.8 Diez Punto Ocho.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **aprueba y autorizar por unanimidad de votos**, el reintegro a las arcas municipales de la cantidad de \$ 44, 469.10 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 10/100 moneda nacional), por concepto de horas extras, días inhábiles, salarios y prestaciones laborales que se encuentran en efectivo en poder de la Hacienda Municipal y no fueron cobrados por empleados municipales durante esta administración, ello con la finalidad de rendir buenas cuentas en el procedimiento de entrega recepción, pero dejando a salvo los derechos laborales de los servidores públicos. \* **Punto Número 10.9 Diez Punto Nueve.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; **1 (un) voto en contra** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; y **1 (una) abstención** del Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez; ha tenido a bien el aprobar y expedir el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** Se **autoriza y valida el fallo** dictado con fecha 27 (veintisiete) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, respecto de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LP-SAY-CC-001-2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1,540 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO". **Segundo.** Se **aprueba y valida el adjudicar el contrato de adquisición** de luminarias de la licitación pública antes mencionada con **34 (treinta y cuatro) pagos mensuales, a la empresa Forlighting de México, S.A. de C.V., por un monto de \$ 10,766,049.58** (Diez millones setecientos sesenta y seis mil cuarenta y nueve pesos 58/100 moneda nacional), ya incluido impuestos e interés, que será cubierto antes del 30 (treinta) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). **Tercero.** Se aprueba el suscribir el instrumento jurídico correspondiente, aprobándose comprometer al Municipio por un periodo mayor al de la presente administración municipal en términos de este acuerdo. **Cuarto.** Se **aprueba** la erogación de recursos municipales para tal efecto, ordenándose notificar al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal para el cumplimiento del presente acuerdo en el ámbito de su competencia. **Quinto.** Se **autoriza y faculta** al Presidente Municipal, Síndico,



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*2020 Jimena*

*María Francisca Betancourt López*

*Enonacia A. Vuelvas A.*

*[Other illegible signatures]*





Secretario General, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y Servidor Público Encargado del Órgano Interno de Control, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los documentos e instrumentos jurídico necesarios para el cumplimiento de este acuerdo. **Sexto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 36, fracción I, 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. \* **Punto Número 10.10 Diez Punto Diez.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **aprueba y autorizar por unanimidad de votos, el padrón de comerciantes del tianguis dominical** ubicado en el centro histórico de la cabecera municipal de Sayula, Jalisco, para quedar como sigue:

PADRON TIANGUIS DOMINICAL		
(CALLE Y PORTAL LIBERTAD A UN COSTADO DEL MERCADO MUNICIPAL "BENITO JUAREZ")		
PROPIETARIO	DIMENSION	GIRO
Benítez Verdín Lino Cristóbal	4 mts.	Tacos de barbacoa
Vázquez Nápoles Eusebio	4 mts.	Lencería y ropa
Vázquez Ana	4 mts.	Lencería y ropa
Solorio Antonia	4 mts.	Ropa
Morales Ma. De La Defensa	4 mts.	Plásticos
Reinoso Cuevas Nayeli	4 mts.	Bisutería y ropa
Flores Delgadillo Lilia Araceli	4 mts.	Ropa
Valtierra Vega Miriam	4 mts.	Ropa y accesorios
Flores María Del Rosario	4 mts.	Ropa
Yáñez Legorreta Jacqueline	4 mts.	Blancos
García Esperanza	4 mts.	Ropa
Calvario Bernabé Irma	4 mts.	Lencería y ropa
Evangelista Núñez Gabriel	4 mts.	Fruta
Cárdenas Legorreta Salvador	2.5 mts.	Venta de plata
Parra Sánchez Jorge	4 mts.	Falluca
Espinoza González Hilda	4 mts.	Tenis
Aguilar Castillo Mariza	4 mts.	Accesorios
Vargas Vargas Rene Daniel	4 mts.	Artículos para el hogar
González Cesar Ignacio	4 mts.	Artículos para el hogar
Mojica Alvarado Carolina	4 mts.	Fruta y verdura
Núñez González Amada Leticia	4 mts.	Ropa
Fajardo Francisco	4 mts.	Ropa
Carrión Grajeda Ángel	4 mts.	Artículos para el hogar
Hernández Ana Luisa	2 mts.	Bisutería y ropa
Cibrián Núñez Alejandra	4 mts.	Comida



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

Enonara A. Velasco A.  
 María Juana Retornament López





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).  
 Página 17 de 49



Gómez Lozano Kassandra Jazmín	4 mts.	Accesorios y bisutería
Robles Santiago Karina	4 mts.	Plásticos
Aguilar Vázquez Patricia Araceli	4 mts.	Joyería
Cabrera Lara Martin	4 mts.	Accesorios y bisutería
Salvador García Nadia Samantha	4 mts.	Ropa
Reyes Alejandro Esteban	4 mts.	Falluca
Hernández Lourdes	4 mts.	Artículos para el hogar
López Martha	4 mts.	Ropa
González María Felix	4 mts.	Ropa
Manzo Deniz Eloísa	4 mts.	Joyería
Mendoza Jiménez Cecilia	4 mts.	Juguete y accesorios
Aceves García José	4 mts.	Fruta
Aceves Ariana Fabiola	4 mts.	Ropa
De La Torre Campos Celia	4 mts.	Ropa
Valtierra Arrellano Oscar Fernando	4 mts.	Ropa y zapatos
Ramos Ana Isabel	4 mts.	Lencería
Orozco Rodríguez Cristian	4 mts.	Gorras y Ropa
Cabrera Martínez Ilse	4 mts.	Accesorios y bisutería
Rodríguez Calvario Lourdes	4 mts.	Falluca
Quiroz De La Torre Carlos Francisco	4 mts.	Ropa
Quiroz De La Torre Javier	4 mts.	Ropa
Estrada Rodríguez María Elena	4 mts.	Comida
Hernández Alvarado Rufina	4 mts.	Plásticos
Villalobos Francisco	4 mts.	Ropa y deportes
Avalos Barajas Narciso	4 mts.	Ropa
Avalos Hernández Guadalupe Saraí	2 mts.	Agua fresca
González Miranda Cesar Emiliano	2 mts.	Plásticos
Parra Lugo Teresita De Jesús	4 mts.	Perfumería
Aguilar Verdín Elvira	4 mts.	Ropa y bisutería
Rodríguez Duran Esperanza	4 mts.	Ropa
Flores García Esperanza	4 mts.	Ropa
González Ochoa María Isabel	4 mts.	Bisutería
Torres González Carolina	4 mts.	Accesorios
Aguilar Aguilar Margarita	4 mts.	Ropa
López Calvario Karla Lizet	4 mts.	Bonetería
Cantero Alicia	4 mts.	Ropa
Aguilar Arcienega Rosa	4 mts.	Mochilas
Prado Aguilar Francis Violeta	4 mts.	Ropa
Vázquez Ramos Clara	4 mts.	Perfumería
Ramírez Morales Víctor Adrián	4 mts.	Falluca
Morales Rodríguez Francisca	4 mts.	Plásticos
Ramírez Morales Mónica Janette	4 mts.	Bisutería
Verdín Hernández Fidela	2 mts.	Discos

*Mano Jiménez*  
*\* 2021*  
*Maria Jimena Belmonte Lopez*  
*Fernando N. Vuelvas N.*



SECRETARÍA GENERAL  
*[Firma]*





Larios Alvarado Ana María	2 mts.	Joyería
González Jiménez Eliza	4 mts.	Comida
López López Martina Gricelda	4 mts.	Ropa y deportes
Hernández Núñez Josefina	4 mts.	Ropa
Barajas Aranda Jovita	4 mts.	Bonetería

Dicha autorización queda sujeta a lo dispuesto por el Reglamento de Mercados y Tianguis y la ubicación de los comerciantes no será fija supeditándose a los acuerdos que dicte el Ayuntamiento. \* **Punto Número 10.11 Diez Punto Once.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previo análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad de votos el turnar para desahogarse en un punto posterior** dentro de esta sesión, Análisis y en su caso aprobación para emitir el voto a favor de la **reforma a los artículos 60, 61, 106 y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.** \* **Punto Número 10.12 Diez Punto Doce.- SE DECRETA RECESO:** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, después de hacer el análisis y discusión correspondiente, **aprueba y autoriza por unanimidad de 11 once votos; el decretar un receso** cuando son las **17:29** (diecisiete horas con veintinueve) minutos del día 27 (veintisiete) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno); **citándose a continuar la presente sesión a las 18:29** (dieciocho horas con veintinueve minutos) de este mismo día y en la sala de sesiones, haciendo efectos de notificación a los presentes. **SE REANUDA SESION:** En la Ciudad de Sayula Jalisco, siendo las **18:29** (dieciocho horas con veintinueve minutos) del día 27 (veintisiete) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria y desahogado el receso decretado, los ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciado Arturo Fernández Ramírez y Licenciada Patricia García Cárdenas; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto **reanudar la sesión ordinaria** de Ayuntamiento, iniciada el día que se actúa y al estar presentes **11** (once) de los **11** (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento, **se certifica y se declara el quórum legal para continuar con la sesión,** siendo **válidos todos los acuerdos** que se originen; procediendo a continuar con el desahogo de la sesión. \* **Punto Número 10.13 Diez Punto Trece.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, como parte del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco, previo análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad el emitir el voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 28437/LXII/21** (veintiocho mil cuatrocientos treinta y siete, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", diagonal, veintiuno) del Congreso del Estado de Jalisco, **que reforma los artículos 60, 61, 106 y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.** La cual fue remitida a este Honorable Cuerpo Colegiado, mediante oficio número CPL/1379/LXII/2021 (letras "C", "P", "L", diagonal, mil trescientos setenta y nueve, diagonal, letras "L", "X", "I", "I", diagonal, dos mil veintiuno), de fecha 7 (siete) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), signado por el Secretario General del Poder Legislativo de esta Entidad Federativa. En mérito de lo anterior **se instruye al**



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*



SAYULA  
AYUNTAMIENTO 2018-2021

*[Vertical handwritten notes on the left margin:]*  
 Cerón Jimeno  
 \*  
 Vuelvas A.  
 Betancourt López  
 María Francisca



*[Firma manuscrita]*

Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que remita certificación del presente punto de acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de que conste en el cómputo que dispone el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. \* **Punto Número 10.14 Diez Punto Catorce.**- El Pleno del Ayuntamiento, previo análisis correspondiente, **aprueba por unanimidad de votos el turnar a la Comisión Edilicia** de Obra Pública e Imagen Urbana, para su estudio, el escrito que presenta el ciudadano Fabian Javier García González, mediante el cual solicita el cambio de uso de suelo del predio rustico denominado Granja Aurora en la delegación de Usmajac. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. \* **Punto Número 10.15 Diez Punto Quince.**- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; **1 (un) voto en contra** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; y **1 (una) abstención** del Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez; ha tenido a bien el aprobar y expedir el siguiente **PUNTO DE ACUERDO. Primero.** En alcance al punto de acuerdo de Ayuntamiento marcado como "Segundo", recaído en el punto número 3 (tres) del orden del día, de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 (diecisiete) de diciembre de 2019 (diecinueve), y asentada en el acta número 35 (treinta y cinco), del libro 19 (diecinueve) de actas de Ayuntamiento; se **aprueba y autoriza** la suscripción de **un convenio modificatorio** al contrato de promesa de venta celebrado entre la LA URRQUIZA S.A DE C.V. y el Municipio de Sayula, Jalisco, por conducto de este Ayuntamiento, a efecto de adquirir la cantidad de 22, 297.17 m<sup>2</sup> (veintidós mil doscientos noventa y siete punto diecisiete metros cuadrados) de superficie, del inmueble denominado Rancho Blanco o El Vigía, ubicado en la calle J. Jesús Figueroa Torres sin número, en el municipio de Sayula, Jalisco, y no de 18,036.063 m<sup>2</sup> (dieciocho millones treinta y seis . cero sesenta y tres metros cuadrados), por el mismo valor de \$ **14,000,000.00** (catorce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); de acuerdo al plano anexo, el cual forma parte integral de esta acuerdo como si a la letra se transcribiera; facultándose al Presidente Municipal y Sindico a suscribir el instrumento jurídico correspondiente. Por lo anterior se autoriza y valida el haber otorgado a la firma del contrato de promesa de venta, la cantidad de hasta \$ **5,000,000.00** (cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), por concepto de anticipo, así como la erogación de diversos pagos realizado en esta administración municipal como abono al valor total de la operación de la compraventa materia de este acuerdo. **Segundo.** Comuníquese esta resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica y de Apremios, para que, de manera coordinada, realicen el convenio modificatorio con los lineamientos acordados en el presente Acuerdo del Ayuntamiento, así como para que se cubran las formalidades legales necesarias para realizar la compraventa, en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales. **Tercero.** Notifíquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para el cumplimiento del presente Acuerdo en el ámbito de su competencia, así como para su conocimiento y efectos legales procedentes. **Cuarto.** Comuníquese esta

*[Firma manuscrita]*

*Maria Francisca Betancourt Lopez*  
*Ensayar N. Vuelvas N.*



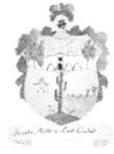
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





resolución a LA URRQUIZA S.A DE C.V., a través de su Apoderado Legal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, así como para que, en un plazo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha en que sea notificado del contenido del presente Acuerdo, se coordine con la Sindicatura y a la Dirección Jurídica y de Apremios, para iniciar los trámites derivados de la presente resolución. **Quinto.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal de este Municipio, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo, inclusive la firma de la escritura pública correspondiente. **Sexto.** Lo anterior se acuerda con fundamento en los artículos 36 fracción III y 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. \* **Punto Número 10.16 Diez Punto Diciseis.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada** de 9 (nueve) votos **a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña e Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez; y (un) **voto en contra** de la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas; y 1 (una) **abstención** del Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez; ha tenido a bien el **aprobar y expedir con efectos retroactivos** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se aprueban y autorizan los gastos ejercicios con cargo al presupuesto de egresos 2021 (dos mil veintiuno) siguientes:

ENERO					
TRANSFERENCIA	3C37	JOSE DAVID CIBRIAN CHAVEZ	ANTICIPO DEL 25% DE LA OBRA PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GENERAL VICTOR RUIZ, COLONIA POLANCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.	\$ 724,104.55	
	20338	O.R. 1333	ARACELI PINTOR QUIROZ	CONVENIO DEL LAUDO DEL EXPEDIENTE 773/2005 ANTE ESCALAFON Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO	\$ 205,555.50
TRANSFERENCIA	AC1A	RAFAEL LLAMAS LOPEZ	ORGANIZACION, CONDUCCION Y ESCENOGRAFIA DEL EVENTO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE ESTE MPIO.	\$ 50,464.64	
TRANSFERENCIA	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES.	\$ 936,607.00	
TRANSFERENCIA	8699	MONOPARK	COMPRA DE MP BELLA CONTEMPO BANCAS INSTALADAS EN EL JARDIN DE LA DELEGACION DE USMAJAC(OBRAS).	\$ 87,580.00	
	20353	NOMINA	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE REGLAMENTOS, AGUA POTABLE, OFICIALIA MAYOR, COMPUTO, SERVICIOS GENERALES, ECOLOGIA, ASEO PUBLICO, PARQUES Y JARDINES, SEGURIDAD PUBLICA, CENTROS DEPORTIVOS Y OBRAS PUBLICAS.	\$ 79,927.50



*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIA GENERAL

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*  
 F. Nolasco A.  
 María Domínguez Betancourt López





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



TRANSFERENCIA	6BB0	JOSE DAVID CIBRIAN CHAVEZ	ESTIMACION NO. 1 RELATIVO A LA OBRA: PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GENERAL VICTOR RUIZ COLONIA POLANCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JAL.	\$ 1,273,300.02
TRANSFERENCIA	E0A3	ALEJANDRO VARGAS VARGAS	PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LA AGUACATERA DE ESTA CIUDAD. (OBRA)	\$ 58,000.00
TRANSF. 133	1460	SALVADOR MORENO SANDOVAL	COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DE CAMPO QUE LABORA EN ESTE AYTO.	\$ 85,607.28
20358	5567-24595-12496-12487-12548-030E-D278-609E-BBA3-7B17-12755-107-12730-BCA6-E7FC-12793-739-1815-1081-16DB-53798-6358-9E03-O.R. 1140-90502-0719-6618-12673-12672-12671-837-10970-4944-8C00-B3C0-B4A4-786C-5698-6F1A-5781314-27654-1722-919-4E8F-95C1-64C2-44FB-8261-991-2058	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	MEDICAMENTOS, ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA, ESTUDIOS DE RAYOS X REALIZADOS Y APLICADOS A DIFERENTES EMPLEADOS (PRESIDENCIA, SINDICATURA, HACIENDA MPAL., PADRON Y LICENCIAS, SECRETARIA GENERAL), ALIMENTOS, COMBUSTIBLE Y CASSETAS CONSUMIDOS CON MOTIVO DE DIFERENTES VIAJES DE COMISION Y REUNION DE TRABAJO CON MOTIVO DE TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO. (SECRETARIA GENERAL, JURIDICO, PRESIDENCIA, ATENCION A LA MUJER), DIVERSO MATERIAL DE PAPELERIA UTILIZADOS EN LOS DIF. TRABAJOS DE OFICINA, ASI COMO MATERIAL DE ASEO UTILIZADO EN LOS DIF. TRABAJOS DE LIMPIEZA DE LOS BIENES INMUEBLES DE ESTE AYTO., ROTULADO DE POZO DE AGUA DE LA COL. LA MEZCALERA, APOYO A EVERARDO ESPINOZA LOPEZ COMPRA DE MEDICAMENTOS Y ATENCION MEDICA POBLACION VULNERABLE, GAS PARA EL DEPTO. DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE LA BASE 01 DE SAYULA Y BASE 02 DE USMAJAC, CAL PARA INHUMACIONES EN EL CEMENTERIO MPAL.	\$ 50,000.00



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Maria Jimena Betancourt Lopez*  
*Fernando N. Vuelvas N.*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



TRANSFERENCIA	9353-0942-6927-6924-6902-6899-0945-9358	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE ESTE AYTO. (PRESIDENCIA, REGISTRO CIVIL, COMUNICACIÓN, JUZGADO, SINDICATURA, PARQUES, TRANSPORTE, PRIMER CONTACTO, SECRETARIA GRAL., CATASTRO, PANTEON, REGIDORES, SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, OBRAS PUBLICAS, VIALIDAD, REGLAMENTOS, AGUA POTABLE, ASEO PUBLICO, RASTRO, USMAJAC Y ECOLOGIA.	\$ 246,719.19
TRANSFERENCIA	RECIBO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	AJUSTE DE CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 AL 2019 CON TARIFA BAJA TENSION SEGÚN CONVENIO.	\$ 159,508.00
TRANSFERENCIA	DECLARACION SAT	SECRETARIA DE LA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	PAGO POR ISR RETENCIONES POR SALARIOS DE EMPLEADOS DE ESTE AYTO.	\$ 201,065.00
TRANSFERENCIA	3BBA	ADRIANA RODRIGUEZ JUAREZ	MATERIAL UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL ANDADOR A SAN GABRIEL DE ESTE MPIO.	\$ 114,898.00
TRANSFERENCIA	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES.	\$ 98,497.00
TRANSFERENCIA	FORMATO	CONAGUA	APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO DE LA NACION COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DE ESTE MPIO.	\$ 349,584.00
TRANSFERENCIA	FORMATO	CONAGUA	EXPLORACION USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE DE JULIO 2020 A SEPTIEMBRE 2020.	\$ 145,371.00
TRANSFERENCIA	D887	ALEJANDRO VARGAS VARGAS	SEGUNDA ESTIMACION DE PERFORACION DE POZO PROFUNDO COLONIA LA AGUACATERA DE ESTE MPIO.	\$ 116,000.00
TRANSF. 154	C9D1	ALEJANDRO VARGAS VARGAS	PRIMERA ESTIMACION DE PERFORACION DE POZO DE LA COLONIA LA AGUACATERA DE ESTE MPIO.	\$ 116,000.00
TRANSFERENCIA	1143	IVONNE ADRIANA CARDONA VILLA	PROGRAMACION DE SEMAFOROS UBICADOS EN LOS CRUCES DE LAS CALLES SANTA INES Y PLAN DE LA MORA Y AMELIA MAGALLANES, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS PARA SEMAFOROS 2 PIEZAS VERDE, 1 PZ. FLECHA VERDE EN CRUCERO PLAN DE LA MORA Y AMELIA MAGALLANES DE ESTA CD.	\$ 94,168.80
TRANSFERENCIA	5003739	FORLIGHTING DE MEXICO S.A. DE C.V.	ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE AYTO.	\$ 576,303.04



*Maria Patricia Beltrán de la Cruz Jimena*  
*Enrique A. Velasco A.*  
*Juan Carlos*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



TRANSFERENCENCIA	2D59	CAROLINA RAMIREZ VILLALPANDO	FINIQUITO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LAS CANCHAS DEL PARQUE RECREATIVO SANTA INES DE ESTA CD.	\$ 153,351.07
TRANSFERENCENCIA	9FAF	DANIEL ORTIZ LOPEZ	ESTIMACION 1 RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACION DEL EMPASTADO EQUIPO DE ILUMINACION Y REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO DE LA CANCHA DE FUT BOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL.	\$ 502,391.20
TRANSFERENCENCIA	O.P.33 090	SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	REINTEGRO DE LA CUENTA DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ QUE SE LLEVO A CABO EN ESTE MPIO.	\$ 130,000.00
FEBRERO				
TRANSF. 56	547C	DANIEL ORTIZ LOPEZ	SUMINISTRO DE MEMBRANA PARA EL DOMO UBICADO EN EL PATIO PRINCIPAL DE LA CASA DE LA CULTURA EN SAYULA, JALISCO.	\$ 243,857.52
TRANSF. 57	BACE	JOSE CARLOS ZAMUDIO TELLES	ESTIMACION NO. 1 RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE CONCRETO ESTAMPADO EN EL JARDIN PRINCIPAL DE USMAJAC.	\$ 400,000.00
TRANSF. 004	2905-2904-5682-5697	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE ESTE H. AYTO.	\$ 181,626.01
TRANSF. 76	147	OMAR GILBERTO GALVEZ SALAZAR	APOYO QUE OTORGA ESTE AYTO. PARA LA COMPRA DE LENTES PARA LA POBLACION EN GENERAL.	\$ 206,480.00
TRANSF. 57	TRANSFERENCENCIA	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	TRASPASO ENTRE CUENTAS PROPIAS BANREGIO	\$ 2,400,000.00
TRANSF. 102	A16C	ALEJANDRO VARGAS VARGAS	ESTIMACION NO. 4 OBRA PERFORACION DE POZO DE PROFUNDO DE LA COLONIA LA AGUACATERA DE ESTA CD.	\$ 111,360.00
TRANSF. 107	2	ANA MARISOL CANO ZAMORA	PLANTAS Y ARBOLES COLOCADAS EN EL JARDIN PRINCIPAL DE LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$ 59,355.00
TRANSF. 90	TRANSFERENCENCIA	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	TRASPADO DE LA CTA. DE TESORERIA A LA CTA. 0112377802	\$ 155,337.06
TRANSF. 80	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIO BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES DE ESTE MPIO.	\$ 1,041,105.00
TRANSF. 81	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIO BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LA AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 175,628.00
TRANSF. 95	156	JOSE DE JESUS RIOS GONZALEZ	ANTICIPO SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA LA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA EN ESTA CD.	\$ 87,394.59
TRANSF. 129	302424 25	SECRETARIA DE LA HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	RETENCIONES POR SALARIOS DE EMPLEADOS DE ESTE AYTO.	\$ 201,065.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 FRANCISCA N. VELASCO

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 JAMES E. [Handwritten signature]

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



TRANSF. 67	C4A8	CAROLINA RAMIREZ VILLALPANDO	AVANCE EN EL TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DE LA UNIDAD HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE DE ESTA CD.	\$ 179,800.03
TRANSF. 0174	3DDB	JUAN ROBLES ANZALDO	ANTICIPO DEL 40% DE PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE 70 M. EN LA DELEGACION DE USMAJAC, JAL.	\$ 97,440.00
TRANSF. 15	F64A	ENRIQUE ANGUIANO CUETO	TRABAJOS EN LA OBRA CONSTRUCCION DE RAMPA DE FRENADO EN LA CARRETERA A SAN GABRIEL DE ESTA CIUDAD.	\$ 150,000.01
TRANSF. 26	303814 31	CONAGUA	EXPLOTACION, USO, APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES Y USO DE AGUA POTABLE	\$ 142,983.00
TRANSF. 117	9472	RAMIRO OCHOA CUADRA	DIVERSOS MATERIALES UTILIZADOS PARA DIFERENTES MANTENIMIENTOS EN CALLES DE ESTE MPIO. (RESGUARDO DE BODEGA EN AGUA POTABLE)	\$ 168,487.98
TRANSF. 118	9471	RAMIRO OCHOA CUADRA	DIVERSOS MATERIALES PARA MANTENIMIENTOS DE CALLES DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 124,432.83
20393	O.R. 1109-F4C8-22271-5897-55AF-808C-E8DB-C7DF-08EE-99803-O.R. 1337-1093-2102-81881-11787-5349-O.R. 1115-FE2D-882C-5265-25108-39B3-3FAD-FCC1-DDC1-434-614-E48-1B38-4BB6-28054-O.R. 1094-36083-46087-14AF-2AA2-45905-45837-E4A07-585F-621883 9-7E1A-E6ED-197-	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	LIMPIEZA DE LAS CALLES DEL TIANGUIS SABATINO, VIATICOS, CASETAS Y ALIMENTOS CON MOTIVO DE LOS VIAJES QUE REALIZA EL PERSONAL DE ESTE AYTO., ESTUDIOS CLINICOS REALIZADO AL EMLEADO ALFONSO SANCHEZ PEREZ QUE LABORA COMO POLICIA VIAL, DISCO PARA GRILLOS PARA CORTAR CONCRETO EN LA CALLE RIO LERMA, PTR PARA PUERTAS DE BOMBEO DE PRESIDENCIA PATIO CENTRAL, DUPLICADOS DE LLAVES PARA BAÑOS DE LA PISTA DE ATLETISMO, RECONOCIMIENTO OBELISCO DE MADERA PARA CERTAMEN DE ELECCION DE REINAS DEL CARNAVAL SAYULA 2021, ACEITE PARA CAMIONETA DEL RASTRO MPAL., BOMBA DE AGUA EN LA PISTA DE ATLETISMO, FORMATOS PARA ACTOS DE REGISTRO CIVIL, APOYO A JOSE JUAN SANTOS GARCIA POR APOYAR EN EL JUZGADO MPAL., PIJAS Y TAQUETES PARA TRABAJOS EN EL CENTRO REGIONAL DEL COMERCIO, ESTUDIOS DE LABORARIO Y MEDICAMENTO APLICADOS A JANETH A. LOPEZ Y PERSONAL DE SINDICATURA, ESPEJO RETROVISORES PARA CAMION DE ASEO PUBLICO, CANDADO DE HIERRO Y CHAPA INSTALADO EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL RASTRO MPAL., CUBREBOCAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE PROTECCION CIVIL, IMPRESION DE PLAYERAS PARA EL TORNEO FEMENIL DE LA COPA JALISCO, DIVERSO MATERIAL PARA MANT. DE AGUA POTABLE, PARQUES, JARDINES Y OBRAS PUBLICAS. COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE SERVICIOS GENERALES.	\$ 66,500.00



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Francisco A. Velasco A.  
 María Guadalupe Retamoso López

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	25233-15081-DA4A-5557-0D8D-41FF-4172-3843-50392-4FD0-4AOB-6442-37DB-A2F7-47F0-C758-0889-EA90-37E5-7B5C-42B2-6716-C1CB-ACDF-088D-AD8E-3050-17056-81039-1298-1454-1321-11B4-0730-236-Y192-2C35-492D-5826-C0C4-B3CB-5776-9299			
20395	NOMINA	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS AL PERSONAL QUE LABORA EN AGUA POTABLE, COMPUTO, DESARROLLO HUMANO, SERVICIOS GENERALES, ECOLOGIA, ASEO PUBLICO Y CENTROS DEPORTIVOS.	\$ 88,670.00
TRANSF. 143	PAGARE	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIO BASICOS	AJUSTE DE CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 AL 2019 CON TARIFA BAJA TENSION SEGÚN CONVENIO.	\$ 159,508.00
TRANSF. 93	2496	CONSTRUCAR CONCRETOS S.A. DE C.V.	MEZCLA DE ASFALTO FINO UTILIZADO EN LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE CALLES DE ESTE MPIO.	\$ 93,960.00
TRANSF. 55	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIO BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LA AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 61,859.00
TRANSF. 34	28F9	ALBERTO GUERRA SOTOMAYOR	ESTIMACION NO. 2 Y FINIQUITO RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA RED SANITARIA EN LA CALLE 5 DE FEBRERO Y LOPEZ COTILLA DE ESTA CD.	\$ 64,085.93
TRANSF. 78	419	ALVARO ALFARO MUNGUIA	HECHURA Y COLOCACION DE CANCEL EN EL MERCADO MPAL. DE ESTA CD.	\$ 55,100.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



CTA. 8338	1E4B.	SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	ANTICIPO CONSTRUCCION DE COMO EN EL CBTa. 19 JUAN RULFO EN LA CABECERA MPAL.	\$ 342,007.93
MARZO				
TRANSF. M. 131	4323	FORLIGHTING DE MEXICO S.A. DE C.V.	ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MPIO.	\$ 569,350.56
TRANSF. M.130	303804 23	CONAGUA	USO O APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PUBLICO DE LA NACION COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS RECARGAS DE AGUA RESIDUALES.	\$ 343,842.00
20400	O.R. 1108	LUZ MARIA LARA ZARATE	APOYO AL JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS DE LA DELEGACION DE USMAJAC PARA EL SUMINISTRO DE LONA BLACKOUT.	\$ 69,948.00
TRANSF. M. 081	EDB4	SALVADOR SANDOVAL GARCIA	MATERIAL ELECTRICO UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO.	\$ 127,797.00
TRANSF. M. 059	1146	IVONNE ADRIANA CARDONA VILLA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEMAFOROS EN ESTE MPIO. Y DELEGACION DE USMAJAC.	\$ 218,582.66
TRANSF. M.169	1564	ERICK HORGEL MARTINEZ SANCHEZ	EQUIPOS DE COMPUTO INSTALADOS EN LAS DIF. OFNAS DE SECRETARIA GRAL., REGLAMENTOS, CONTRALORIA INTERNA, PATRIMONIO, HACIENDA MPAL., INFORMATICA, PROTECCION CIVIL DE ESTE AYTO. Y LAP TOP OBSEQUIADOS COMO APOYO A ESTUDIANTES DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 148,900.00
TRANSF. M.042	B6EC	JUAN ROBLES ANZALDO	30% DE UNA PERFORACION DE POZO PROFUNDO CON ADEME METALOICO PARA POZO DE AGUA DE LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$ 73,080.00
TRANSF. M.155	DFFO	JUAN ROBLES ANZALDO	AFORO PROFUNDO POR 24 HRS. EN POZO DE LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$ 52,200.00
TRANSF. M.120	CONV ENIO	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA EJECUCION DEL RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILAS, UTILES UNIFORMES CALZADO ESCOLAR 2020 EN ESTE MPIO.	\$ 600,000.00
TRANSF. M.048	070D	CAROLINA RAMIREZ VILLALPANDO	MANTENIMIENTO REALIZADO EN LAS CANCHAS DE LA UNIDAD HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE.	\$ 179,800.03
TRANSF. M.152	262	EDGAR ALEJANDRO GUEVARA PUGA	ESTIMACION NO. 1 Y FINIQUITO RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCION DE PLAZOLETA DEL ZALATON.	\$696,500.00
TRANSF. M.197	RECIB OS	CFE SUMINISTRAD OR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LA AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SU DELEGACION.	\$ 460,401.00
TRANSF. M.150	452F	COMERCIALIZ ADORA Y ABASTECEDOR A LEFORT S.A. DE C.V.	FINIQUITO POR LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD.	\$ 134,526.99



*Ernesto Jimenez*  
*Meris America Betancourt Lopez*  
*Juan Carlos Jimenez*





20403	5151- 5159- 5164- 5148- 5152- 5149- 5150- 5154- 5155- 5157- 5156- 5147- 23002- 23006- 23007- 01F03- 25103- 25104- F994- 185- 2855- 22310- A0E4- 06DF- 165661 - 22320- 165903 -F3B5- 45145- 93088- 13806- 13807- 13809- 13811- 13810- 13814- 13816- 13815- 13009- 13008- 13010- 13013- 13013- 13000- 13002- 13001- 13004- 13005- 13006- 13007- 12999- 12998- 618870 5- 252939 7- 7D34- F261- 8F7D- 17C4- C7DF- 252338 3- 13805- 13808- 13813- 13817- 6770- 5C55	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	LIBROS PARA LOS LIBREROS MOVILES COLOCADOS EN EL JARDIN DE LA DELEGACION DE USMAJAC, COFFE BREAK Y COMESTIBLES PARA REUNIONES DE TRABAJOS Y EVENTOS QUE LLEVA ACABO ESTE AYTO., PAPEL HIGIENICO UTILIZADO EN SANITARIOS DEL TIANGUIS, UNIDADES Y MERCADO MPAL., MEDICAMENTOS A EMPLEADOS DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS GENERALES, ALIMENTOS, CASETAS Y COMBUSTIBLE POR LOS VIAJES DE COMISION REALIZADO POR PERSONAL DEL AYTO., RENTA DE RETROEXCAVADORA UTILIZADA EN EL CEMENTERIO MPAL.	\$ 77,668.30
-------	---	------------------------------	--	--------------



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

Página 28 de 49

20406	4105-18C8-81126-5160-5161-5158-5163-5162-5153-3383-10739-67DF-28551-42B7-8549-2856-1021-4971-12500-12997-O.R. 1242	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	TINTA PARA IMPRESORA PARA PRESIDENCIA, MALLA DE SEGURIDAD PARA EL CEMENTERIO MPAL. ACEITE PARA VEHICULOS DE PRESIDENCIA, LIBROS PARA LIBREROS MOVILES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS JARDINES DE ESTE MPIO., VARIEDAD DE DULCES, JUGUETES CON MOTIVO DEL DIA DE REYES, ALIMENTOS Y COMESTIBLES CONSUMIDO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DE ESTE AYTO., APOYO A EMPLEADA MPAL. MONICA PATRICA GARCIA.	\$ 75,000.00
TRANSF. 226	1C1A	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.	LUMINARIA PUNTA POSTE MODELO AMBAR COLOCADOS EN EL ANDADOR DE LA SALIDA A SAN GABRIEL DE ESTA CD.	\$ 119,688.80
TRANSF. M194	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO Y SU DELEGACION.	\$ 447,595.00
TRANSF. M121	12C4	ALEJANDRO VARGAS VARGAS	AFORO DE POZO PROFUNDO EN LA COL. LA AGUACATERA.	\$ 52,200.00
TRANSF. M.035	9673-1867-7014-7017-9716-9687	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 201,895.88
20415	NOMINA	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	HORAS EXTRAS A PERSONAL DE ESTE AYTO., QUE POR NECESIDAD EN EL SERVICIO LABORO EN SU RESPECTIVA AREA DE TRABAJO.	\$ 79,542.00
TRANSF. M.058	264	EDGAR ALEJANDRO GUEVARA PUGA	ESTIMACION NO. 1 Y FINIQUITO RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCION DE RED HIDRAULICA EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO ENTRE LAS CALLES 5 DE MAYO Y LOPEZ COTILLA EN LA CABECERA MPAL. DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 657,915.72
TRANSF. M.119	3230	SERGIO CABRERA	ESTIMACION UNICA RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO EN LA COL. LAS PALMITAS ENTRE LAS CALLES LOPEZ COTILLA Y FRAY PEDRO DE GANTE 2DA. ETAPA.	\$ 1,188,190.49
TRANSF. M.017	PAGARE	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	AJUSTE DE CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 AL 2019 CON TARIFA BAJA TENSION SEGÚN CONVENIO CON COMISION FEDERAL.	\$ 159,508.00
TRANSF. M.113	4821-4815-1398-1382	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE ESTE AYTO.	\$ 215,589.86



*Erros Jimenez*  
*Maria Monica Belmonte Lopez*  
*Frendan N. Velas N.*  
*Javier E. Lopez*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).  
 Página 29 de 49



TRANSF. 188	28	JOSE CARLOS ZAMUDIO TELLES	ESTIMACION NO. 2 Y FINIQUITO RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCION DE CONCRETO PARA EL JARDIN DE LA DELEGACION DE USMAJAC.	\$ 637,538.29
TRANSF. 199	5004923	FORLIGHTING DE MEXICO S.A. DE C.V.	ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED DE ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE AYTO.	\$ 562,398.07
CTA. 8303	148-CAA6	SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	CONSTRUCCION DE DOMO EN EL CBTA 19 JUAN RULFO DE ESTA CIUDAD.	\$ 1,013,635.46
CTA. 8354	6492	SERVICIO TECHALUTA S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE DOMO EN EL CBTA 19 JUAN RULFO DE ESTA CIUDAD.	\$ 73,298.40
ABRIL				
TRANSF. 116	1D26-C549-59D3	BODESA S.S.P.I. DE C.V.	MOTOCICLETAS CON MOTIVO DE LA PREMIACION DE LA CONVOCATORIA RIFA PRONTO PAGO DE PREDIAL Y AGUA POTABLE 2021.	\$ 63,797.10
TRANSF. 464	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE MPIO. Y SUS DELEGACIONES.	\$ 159,112.00
TRANSF. 442	276F	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS DE LA RIBIERA	ESTIMACION NO. 1 RELATIVO A LA OBRA REHABILITACION DE LINEAS DE DRENAJE DE LA CALLE REVOLUCION EN ESTE MPIO.	\$ 3,428,230.87
20441	5E69-5946-9144-6004-8730-5897-9016-9023-9015-CBAE-9EDA-8660-A4280 - 41575-624271 - 624272-792-0535-0539-0524-14774-283-13443-13569-13568-13567-7440-13442-13440-13439-1075-1050-1048-968-967-14438-A7BC-68AF-DE02-	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	COMPRA DE LADRILLO UTILIZADO EN LOS TRABAJOS DE INHUMACION, SILLAS PARA CATASTRO, MATERIAL DE PAPELERIA, ESCRITORIO, MULTIFUNCIONAL, ORGANIZADOR, ARCHIVERO PARA LAS DIF. OFNAS., ALIMENTOS CONSUMIDOS CON MOTIVO DE LOS VIAJES DE COMISION Y REUNIONES DE TRABAJO, ALIMENTOS, CASSETAS Y COMBUSTIBLE CON MOTIVO DE LOS VIAJES REALIZADOS POR EL PERSONAL DEL AYTO., Y PERSINA COLOCADA EN LA CASA DE LA CULTURA.	\$ 50,838.56



SECRETARIA GENERAL

*Enos Jimenez*

*Novia Leticia Belmont Lopez*  
*Fernando N. Vivas N.*

*[Handwritten signatures]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



	2635-DEFF-B5D4-BF6D			
TRANSF. 452	9123	PROMOTORA MUEBLES PAISANO S.A. DE C.V.	ARTICULOS UTILIZADOS EN LA RIFA REALIZADA POR EL PRONTO PAGO DE CATASTRO Y AGUA POTABLE.	\$ 123,113.00
TRANSF. 196	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE MPIO. Y SUS DELEGACIONES.	\$ 422,410.00
TRANSF. 484	BB4F	ALEJANDRO VARGAS VARGAS	ESTIMACION NO. 4 Y FINIQUITO RELATIVO A LA OBRA POZO PROFUNDO EN LA COLONIA LA AGUACATERA EN ESTE MUNICIPIO.	\$ 55,993.20
20452	5006-8999-2629-71892-14966-14967-15042-147C-EE3E-54B2-265D-5ED6-DF2D-20BA-74674-ACC8-I8C8-ED9D-B9A8-4997-CEB8-A26A-170646-170730-170845-9EDF-2E2F-A6DA-21714-F3974-F4B3-70846-7090-BA18-213097	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	DIVERSOS COMESTIBLES, CARNE, AGUA Y DESECHABLES PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO DE ESTE AYTO., Y APOYO PARA LA APLICACION DE LA VACUNA CONTRA EL COVID 19, TONNER UTILIZADO EN LAS IMPRESORAS DE LA OFNA. DE HACIENDA MPAL., COMBUSTIBLES, CASSETAS, VIATICOS Y ALIMENTOS CON MOTIVO DE LOS VIAJES REALIZADOS PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO., CINTA DE PRECAUCION PARA OBRAS PUBLICAS, MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE LAS NAVES DEL CENTRO REGIONAL DEL COMERCIO, DISPENSADOR DE JABON, JABON LIQUIDO Y JABON EN POLVO PARA ASEO UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA DE LOS DIF. BIENES INMUEBLES, ESTUDIO OTONEUROLOGICO REALIZADO A LA EMPLEADA MONICA PATRICIA GARCIA FIGUEROA, SILLAS PARA LA OFNA. DE HACIENDA MPAL., UBIQUITI ROCKET M5 RADIO DE ESTACION Y NANOSTATION LOCM 5 COLOCADAS EN ESTE PALACIO MPAL. Y CASA DE LA CULTURA, ANTENA COLOCADA EN ESTE PALACIO MPAL.	\$ 60,000.00
TRASNF. 461	1415	JUAN GABRIEL FLORES VELAZQUEZ	PUNTA DE POSTE LED INSTALADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE DE ESTA CD.	\$ 56,250.72
TRANSF. 441	6047-4096-7846-0128-2616-4557-5389-7117	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 61,670.99



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Maria Antonia Betancourt Lopez*  
*Financiera D. Velas N.*

*[Handwritten signature]*  
*Javier C. Lopez*

*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



TRANSF. 444	6042- 6040- 8428- 8433- 8442- 8450	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR LOS VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 250,377.65
TRANSF. 457	RECIB OS	CFE SUMINISTRAD OR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR EL ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE MPIO.	\$ 492,361.00
TRANSF. 545	5814	MANUEL MEJIA VALENCIA	DIVERSO MATERIAL UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE LAS LADRILLERAS DE ESTA CD.	\$ 133,168.00
TRANSF. 459	RECIB O	CFE SUMINISTRAD OR DE SERVICIOS BASICOS	AJUSTE DE CENSO DE ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE A LOA AÑOS 2017 AL 2019.	\$ 159,508.00
TRANSF. 458	RECIB OS	CFE SUMINISTRAD OR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR EL ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE MPIO.	\$ 55,655.00
TRANSF. 123	1149	IVONNE ADRIANA CARDONA VILLA	LAMPARAS, SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SEMAFORO QUE SE UBICA EN EL CRUCERO DE SAN GABRIEL DE ESTA CD.	\$ 57,188.00
TRANSF. 427	1164	IVONNE ADRIANA CARDONA VILLA	SEMAFORIZACION DE CALLE HIDALGO & CALLE JUAREZ EN USMAJAC, SEMAFORIZACION CALLE JESUS FIGUEROA Y AVILA CAMACHO.	\$ 189,988.67
20474	EFAB	ULISES MIGUEL LARIOS GONZALEZ	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES DEL JARDIN PRINCIPAL DE ESA CD.	\$ 30,350.00
TRANSF. 462	RECIB OS	CFE SUMINISTRAD OR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE MPIO. Y SUS DELEGACIONES.	\$ 61,151.00
TRANSF. 465	RECIB OS	CFE SUMINISTRAD OR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR EL ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE MPIO.	\$ 76,462.00
MAYO				
TRANSF. T.E.5.39	500554 9	FORLIGHTING DE MEXICO S.A. DE C.V.	ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 555,445.58
TRANSF. 568	2455	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE SAYULA, JAL.	SUBSIDIO ADICIONAL EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE REALIZAR PAGOS PASIVOS DEL AÑO 2020, ASI COMO OBLIGACIONES LABORALES Y LIQUIDACION DE PERSONAL.	\$ 120,739.68



*Enos Jimenez*  
*Maria Guadalupe Betancourt Lopez*  
*Francisco N. Vuelvas N.*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



TRANSF. 555	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR EL ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 118,009.00
TRANSF. 516	30364-30365-2623-2603-2599	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 192,504.01
TRANSF. 556	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR EL ALUMBRADO PUBLICO Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 464,503.00
TRANSF. 515	8D4C-182A-15F7-67B6-6799-B2C3-C984-EE25-FDF6-3F59-1936-467D-D532-FEC1-3C60-9273-5906-4C38-43A1-7403-55C6-BBDB-323D-E271-E29A-6418-C971-58DA-6CFA-C990-1B11-F597-D2B1-E5AA-0217-8937-5B0A-963A-30C1-1A30	FERNANDO CABRERA RAMIREZ	COMPRA DE DIVERSO MATERIAL UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES DE ESTE AYTO.	\$ 50,627.00
TRANSF. 5.61	CF61	SERGIO CABRERA	ESTIMACION NUMERO 1 UNICA RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ABASOLO EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	\$ 1,546,145.00
TRANSF. 5.115	5E13E.	SERGIO CABRERA	ESTIMACION # 1 UNICA RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y REPOSICION DE BANQUETAS EN CALLE ABASOLO EN ESTE MUNICIPIO DE SAYULA, JAL.	\$ 1,419,827.30
TRANSF. 551	4830-4829-5405-5407-7536-7542	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 216,628.02

*Maná Román Betancourt Sepúlveda*  
*Fernanda N. Uuevas N.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



*[Signature]*  
*[Signature]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



TRANSF. 129	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES.	\$ 491,380.00
TRANSF. 5.34	8432	CONAGUA	EXPLOTACION, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUA POTABLE.	\$ 146,968.00
TRANSF. 5.10	2088-2090-9814-9760	COMBU EXPRESS, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR LOS VEHICULOS DE ESTE AYTO.	\$ 214,245.83
TRANSF. 5.138	CONVENIO	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR 2020 PARA LOS ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 500,000.00
TRANSF. 5.104	2486	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPIO DE SAYULA, JAL.	APORTACION QUE OTORGA EL AYUNTAMIENTO PARA SUFRAGAR GASTOS DEL MES DE MAYO DEL 2021.	\$ 480,529.72
TRANSF. 5.77	8435	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	ISR RETENCIONES POR SALARIOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE ESTE AYTO. (COMPLEMENTARIA DE MODIFICACION DE OBLIGACIONES), CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2021.	\$ 216,036.00
TRANSF. 5.135	31300440	CONAGUA	USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA NACION COMO CUERPOS RECEPTORES DE LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTE DE ENERO A MARZO DEL 2021.	\$ 383,772.00
TRANSF. 6.161	1164	IVONNE ADRIANA CARDONA VILLA	SERVICIO DE SEMAFORIZACION DE LAS CALLES HIDALGO Y JUAREZ EN LA DELEGACION DE USMAJAC, CALLE JESUS FIGUEROA Y AVILA CAMACHO DE ESTA CD.	\$ 189,988.67
20524	NOMINA	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	PAGO DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE PRESIDENCIA, REGLAMENTOS, ASEO PUBLICO Y PROTECCION CIVIL.	\$ 91,322.00



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*Maria Domitila Beltrán López*  
*Florencia N. Velasco N.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



20533	710717 -1EF8- 5742- 2512- 28DD- 86D9- B7B0- 942E- 2974- 2978- 2550- C181- 14603- 14602- 2557- 2665- 2984- 262A- 3532- 10567- BA36- 1631- 8514- 2346- 6076- 5474- E10B- 180- 74191- C3B0- 2139- 879F- E4F9- 06CC- 16087- F02E- 19376- B0A2- 49131- 16232- F701- CA90- 3696- E977- C07F- EF36- 3736- 49364- 98A5- F04E- 621B- 26267- 1518- J2578- J2579- 2430	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	COMBUSTIBLE, CASETAS Y ALIMENTOS CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES VIAJES POR PERSONAL DE PRESIDENCIA, SECRETARIA GRAL, JURIDICO, SINDICATURA, ATENCION A LA MUJER, FOMENTO AGROPECUARIO, RECURSOS HUMANOS, PARTICIPACION CIUDADANA, PRENSA Y DIFUSION, DIVERSO MATERIAL UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA, MUSEO SACRO, UNIDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ, PRESIDENCIA, JARDIN DE SAN LUCAS Y JARDIN DE LA COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE Y UNIDAD MARCELINO GARCIA BARRAGAN, Y MANTENIMIENTO QUE REALIZA EL DEPTO. DE OBRAS PUBLICAS Y DE AGUA POTABLE, PLAYERAS BORDADAS PARA PERSONAL DE PADRON Y LICENCIAS, COMPRA DE INMUNOGLOBULINA APLICADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	\$ 65,000.00
-------	--	------------------------------------	--	--------------

*Moira Domica Retornant Sopos*  
*Enrique A. Velasco A.*



*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).  
 Página 35 de 49



20480	A494-O.R. 1180-9608-9690-090A-3C41-2587-9028-661E-8862-31166-O.R. 1193-48946-AAA DF-04C1-196C-O.R. 1248-4BCA-D996-660A-AA64-A230-FD8E-9149-5D8C-94A5-EB0E-12389-6857-F875-B75F-13424-EDA6-6A2E-7D1D-O.R. 1181-6144229-23E1	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	PREMIACION POR LA RIFA POR PRONTO PAGO DE PREDIAL Y AGUA 2021, APOYO EN LA COMIDA DEL DIA DEL ALBAÑIL, PAPELERIA PARA OFICIALIA MAYOR, RENTA DE GENERADOR PARA ENCUENTRO DEPORTIVO DEL EQUIPO DE FUT BOL ANIMAS, CASETAS, COMBUSTIBLES Y ALIMENTOS ORIGINADOS POR LOS VIAJES QUE REALIZA EL PERSONAL DE ESTE AYTO., TUBOS FLOTADORES PARA CURSO DE NATACION, APOYO A JUAN JOSE SANTOS GARCIA, POR REALIZAR DIVERSOS TRABAJOS EN EL JUZGADO MPAL., SUELDO A GERARDO ESPINOSA ALVAREZ, DESECHABLES Y COMESTIBLES CON MOTIVO DE LAS DIFERENTES REUNIONES Y EVENTOS QUE REALIZA ESTE AYTO., MATERIAL DE ASEO PARA LIMPIEZA DE LOS DIF. BIENES INMUEBLES, DIVERSO MATERIAL UTILIZADO EN EL CEMENTERIO MPAL., OBRAS PUBLICAS Y AGUA POTABLE, LIMPIEZA DE LAS CALLES DEL TIANGUIS, PARABRISAS PARA LA CAMIONETA DE OFICIALIA MAYOR.	\$ 50,000.00
CTA. 8338 CH. 548	158	SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	ANTICIPO DEL 25% EN LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE DOMO PARA GRADERIAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	\$ 311,004.07
CTA. 8354 CH. 508	F4D8	SERGIO CABRERA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CEMENTO PARA OBRAS SADER EN CALLE EUCALIPTO.	\$ 260,159.06
CTA. 8354 CH. 505	A9DA	SERGIO CABRERA	SUMINISTRO DE MATERIAL CEMENTO EN TONELADAS PARA OBRAS SADER EN LA CALLE SOL, COMETA Y FIRMAMENTO.	\$ 371,956.33
CTA. 8354 CH. 506	CD6F	SERGIO CABRERA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN M3. PARA OBRAS SADER EN CALLE SOL, COMETA Y FIRMAMENTO.	\$ 57,630.66
CTA. 8354 CH. 502	358A	SERGIO CABRERA	SUMINISTRO DE MATERIAL CEMENTO EN TONELADAS PARA OBRAS SADER EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO.	\$ 982,651.59
CTA. 8354 CH. 504	C325	SERGIO CABRERA	SUMINISTRO DE MATERIAL ARENA PARA OBRAS SADER EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO.	\$ 130,763.96



SECRETARIA GENERAL

*Enrique Jimenez*  
*María Concepción Belmonte Lopez*  
*Enerson N. Vuelvas N.*  
*Juan Carlos*  
*Juan Carlos*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



CTA. 8354 CH. 503	B956	SERGIO CABRERA	SUMINISTRO DE MATERIAL GRAVA PARA OBRAS SADER EN LA CALLE HERRERA Y CAIRO.	\$ 148,956.92
CTA. 8338 CH. 517	E0FB.	SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	ESTIMACION NO. 1 EN LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE DOMO PARA GRADERIAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA HERIBERTO ANGUIANO DE LA FUENTE DE ESTA CD.	\$ 885,185.18
JUNIO				
TRANSF. 6.166	6139	FORLIGHTING DE MEXICO S.A. DE C.V.	ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 548,493.09
TRANSF. 6.03	2002- 6836- 6837- 6838- 1065- 1064- 3676	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE ESTE AYTO. PRESIDENCIA, REGISTRO CIVIL, JUZGADO, SINDICATURA, P. CONTACTO, SECRETARIA GENERAL, P. CIVIL, ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, OBRAS PUBLICAS, VIALIDAD, REGLAMENTOS, AGUA POTABLE, RASTRO, USMAJAC, ECOLOGIA.	\$ 62,822.45
TRANSF. 6.02	4492- 4491- 6460	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE ESTE AYTO. PRESIDENCIA, REGISTRO CIVIL, JUZGADO, SINDICATURA, P. CONTACTO, SECRETARIA GENERAL, P. CIVIL, ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, OBRAS PUBLICAS, VIALIDAD, REGLAMENTOS, AGUA POTABLE, RASTRO, USMAJAC, ECOLOGIA.	\$ 123,748.88
TRANSF. 6.169	RECIB OS	CFE SUMINISTRAD OR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES.	\$ 167,847.00
20538	D818- 9870- 9871- 287AF -3086- 9802- 8254- D9F4- B2ED- 34E9- 11050- AF2E- 50CE- 5621- 9FFF7- 3C35- 7B60- 19F5- 13304- E29E- 8D7E- 74A7- 13303- 13314- O.R. 1252- 976- 1246- 159- 99BE- BA9E- 1ECC- 7676- 7682- 2728-	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	RESONANCIA DE COLUMNA REALIZADO A PEDRO GONZALEZ GARCIA, PAPELERIA UTILIZADA EN LA BIBLIOTECA MPAL Y OFNAS. DE ESTE AYTO., SEGURIDAD PUBLICA, SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA EN ESTE PALACIO MPAL. Y CEDEIN, BECAS DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL A NIVEL LICENCIATURA Y BACHILLERATO, VIATICOS Y CASETAS ORIGINADOS POR LOS VIAJES REALIZADOS A LA CD. DE GUADALAJARA, JAL., POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTE AYTO. CON MOTIVO DE TRATAR DIVERSOS ASUNTOS, FORMATOS AUTOMATIZADOS DE DIFERENTES ACTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFNA. DE REGISTRO CIVIL, MEDICAMENTOS AL EMPLEADO JUAN CARLOS BENITES FUENTES, SERVICIO Y PROGRAMACION DE RAM 1500 REALIZADO A LA PATRULLA DE SEGURIDAD PUBLICA, MEDICAMENTO APLICADO AL PERSONAL DE HACIENDA MPAL Y OBRAS PUBLICAS, PREMIACION DE 1ER., 2DO, Y 3ER. LUGAR DEL TORNEO DE VOLEI BOL 2DA. FUERZA VARONIL, BALATAS Y ADITIVOS PARA LA PATRULLA DE SEGURIDAD PUBLICA, TUL Y TELA UTILIZADAS EN LA ELABORACION	\$ 50,000.00



*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



	9510-63A7-1944-4511-898F-A698-0A7A-26FC-5EF7-4AF5-3235-5616-FE84-6BD5-5002-I354		DE LOS KIT PREDENGUE ENTREGADO A LA POBLACION EN GENERAL, MEDALLAS CON MOTIVO DEL TORNEO DE VOLEIBOL MPAL. DE LA 2DA. FUERZA CATEGORIA VARONIL.	
TRANSF. 6.227	1175	IVONNE ADRIANA CARDONA VILLA	VIALETAS CON LED DE UNA CARA INSTALACION DE LAS MISMAS EN LA CARRETERA LIBRE GUADALAJARA-ACATLAN DE AMBAS DIRECCIONES DE ESTA CD.	\$ 141,380.80
TRANSF. 6.224	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES.	\$ 440,443.00
TRANSF. 6.167	CONVENIO	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	CONVENIO DEL PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILAS, UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR 2020 PARA LOS DIF. NIVELES DE EDUCACION.	\$ 400,000.00
TRANSF. 6.171	9057-6464-9048	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE PRESIDENCIA, JUZGADO, SINDICATURA, SECRETARIA, REGIDORES, SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, OBRAS PUBLICAS, VIALIDAD, REGLAMENTOS, AGUA POTABLE, ASEO PUBLICO, RASTRO, USMAJAC, ECOLOGIA Y CEMENTERIO.	\$ 200,475.44
TRANSF. 6.289	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES.	\$ 132,189.00
TRANSF. 6.199	0946-0943-3618-3622-3627-3624-5591-5593-5597	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE PRESIDENCIA, REGISTRO CIVIL, JUZGADO, SINDICATURA, PANTEON, P. CONTACTO, SECRETARIA, CATASTRO, PARQUES, REGIDORES, SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, OBRAS PUBLICAS, VIALIDAD, AGUA POTABLE, ASEO PUBLICO, RASTRO, EQUIPO DE FUTBOL ANIMAS.	\$ 298,300.08
TRANSF. 6.270	5006626	FORLIGHTING DE MEXICO S.A. DE C.V.	ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTE MPIO.	\$ 541,540.60
CTA. 0238	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA EN LOS POZOS DE BOMBEO DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 458,605.00
TRANSF. 6.286 CTA. 5770	158	OMAR GILBERTO GALVEZ SALAZAR	LENTES ENTREGADOS A LA POBLACION EN GENERAL DE ESTE MUNICIPIO.	\$ 207,060.00



SECRETARIA GENERAL

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
 María Francisca Betancourt López  
 Fernando A. Vuelvas N.





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



CTA. 366 TRANSF.	EC6F	SERGIO CABRERA	PRIMERA ESTIMACION NO. 1 RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCION SUPERFICIE DE RODAMIENTO CONCRETO HIDRAULICO MACHUELOS Y BANQUETAS DE LAS CALLES ABASOLO Y AQUILES SEDAN DE ESTE MPIO.	\$ 995,001.02
JULIO				
TRANSF. 7.58	RECIB OS	CFE SUMINISTRAD OR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SU DELEGACION DE ESTE MPIO.	\$ 183,976.00
20580	77399- 7EDD- 9DAF- C5B8- 122056 - 15624- 6716- 494- 2493- 6CC7- 1D57- BDC2- 3888- 2307- I4021- 62147- 62146- 62145- 17534- 5014- 4043- 17807- 3144- 10057- 984B- 4631- 6299- E34C- O.R. 983- 1006- 26665	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	ARTICULOS Y COMESTIBLES CON MOTIVO DE LA LIMPIEZA DE BIENES INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTO PARA TRATAR DIVERSOS ASUNTOS, DIVERSO MATERIAL DE PAPELERIA UTILIZADA EN LAS DIF. OFNAS. (RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD PUBLICA, JUZGADO MPAL., OBRAS PUBLICAS, REGLAMENTOS, PADRON Y LICENCIAS, ADQUISICIONES, COMUR, SINDICATURA), LIQUIDO DESENGRASANTE Y JABON DE POLVO UTILIZADO EN LA LIMPIEZA DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES, LADRILLOS DE LISTON PARA TRABAJOS DE INHUMACION Y DIFERENTES MANTENIMIENTOS, ALIMENTOS CONSUMIDO CON MOTIVO DE LOS VIAJES DE COMISION Y REUNIONES DE TRABAJO CON MOTIVO DE TRATAR ASUNTOS DE ESTE MUNICIPIO, MEDICAMENTOS APLICADOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, COMBUSTIBLE Y CASETAS CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES VIAJES DE COMISION (PRESIDENCIA, SECRETARIA GRAL., SINDICATURA, RECURSOS HUMANOS, ATENCION A LA MUJER, DESARROLLO HUMANO), APOYO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y REALIZACION DE ESTUDIOS (POBLACION VULNERABLE), IMPRESION DE IMAGENES PARA OFNA. DE PRESIDENCIA.	\$ 50,000.00
20583	O.R. 1036- 129685 - 15518- 61E81- 494C- O.R. 1048- 147- O.R. 1029- EFDF- 348634 - 13515- 13512- 78C9- ED5A- 1039- 5929- 366- 0A95- 3451- 370- 3D6E- 7E89-	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	SERVICIO DE ARBITRO EN EL TORNEO DE FUT BOL. DE BARRIOS CATEGORIA INFANTIL, OXIGENO MEDICINA PARA EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS DEL DEPTO. DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, OVEROLES DESECHABLES PARA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL, SERVICIO DE INTERNET DE LAS OFNAS. DE ESTE PALACIO MPAL. Y DESARROLLO COMUNITARIO, APOYO A ULISES IVAN PARRA CON MOTIVO DE GASTOS FUNERARIOS, RADIOGRAFIA REALIZADA A LA EMPLEADA DEFENSA YAZMIN RAMIREZ COMO AUX. DE DESARROLLO HUMANO, PRESTACION DE SERVICIOS POR IMPARTICION DE CLASES DE JAZZ, PRODUCTOS VETERINARIOS PARA ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS, RESONANCIA DE COLUMNA LUMBAR A GERARDO ALVARADO ECHAURI DE OBRAS PUBLICAS, MEDICAMENTOS A EMPLEADOS DE OBRAS PUBLICAS, AGUA POTABLE Y HACIENDA	\$ 50,000.00



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



	18417-18153-6F9F-25454-8524-8372-372-369-371-24288-105487-4055-22F7-0A40-84A2-24790-24789-24787-20660-E51D-4145		MPAL., RESONANCIAS DE CRANEO Y COLUMNA CERVICAL A MONICA PATRICIA GARCIA, ALIMENTOS A PERSONAL DE PROTECCION CIVIL, COMBUSTIBLE A VEHICULOS DEL AYTO.	
20586	O.P. 992	CARLOS MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ	RESOLUCION DE AMPARO	\$ 427,953.95
TRANSF. 7.7	8001-8003-8006-0256-0262-0266-0270	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE PRESIDENCIA, P. CONTACTO, SECRETARIA GENERAL, CATASTRO, REGIDORES, SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, ASEO PUBLICO, SERVICIOS GENERALES, OBRAS PUBLICAS, VIALIDAD, REGLAMENTOS, AGUA POTABLE, ASEO PUBLICO, RASTRO, USMAJAC Y ECOLOGIA.	\$ 205,635.63
TRANSF. 7.113	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SU DELEGACION DE ESTE MPIO.	\$ 546,453.00
TRANSF. 7.116	7411	CONAGUA	APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA NACION COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.	\$ 376,672.00
TRANSF. 7.105	AB65	ANGEL IVAN LARIOS DE LA CRUZ	SUMINISTRO DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE ESCULTURA CON REFERENCIA A LA MUJER QUE SERA UBICADO EN LA DELEGACION DE USMAJAC. (ANTICIPO).	\$ 116,000.00
TRANSF. 7.55	1909-1906-1905-1904-3957-3960-4751-4754	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.	\$ 281,652.01
TRANSF. 7.93	CONVENIO	SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	CONVENIO DEL PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILAS Y UTILES UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR 2020.	\$ 500,000.00
TRANSF. 7.115	4436	CONAGUA	EXPLORACION, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUA POTABLE.	\$ 144,377.00
20606		MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	DIVERSA PAPELERIA UTILIZADA EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS, REFACCIONES PARA EL CAMION DE	\$ 50,000.00



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Maria Guadalupe Belmonte Lopez  
 Francisco N. Vuelvas N.







ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).  
 Página 41 de 49



20628	20826-20849-O.R. 1776-1765-2880-O.R. 1767-535-605-604-603-609-602-601-532-537-599-600-14175-1320-13543-3E22-9E1F-7463-57BB-7477-7354-5172-O.R. 1743-849-847-848-881-2370-13573-FA41-3CF5-86395-1032-7457-14CF	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRAULICO PARA EL CAMION KODIAK RUTA 3 DE ASEO PUBLICO, PRESTAMO DE BODEGA EN LA CALLE ESCOBEDO 64, APOYO A MARIA TEODORO ROMERO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y ESTUDIOS DE LABORATORIO, RM DE CRANEO REALIZADO A PABLO BARAJAS RAMIREZ, PAGO DE ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE TAMALIAGUA, COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR LOS DIFERENTES VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, SERVICIOS GENERALES, OBRAS PUBLICAS, SECRETARIA GENERAL, DEPORTES, PARQUES Y JARDINES, DIVERSO MATERIAL ELECTRICO UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, DIVERSO MEDICAMENTO APLICADO A LA ESPOSA DE LUCIO LOPEZ DE LA CRUZ, DEFENSA A LA PATRULLA 08 DE SEGURIDAD PUBLICA, HORAS EXTRAS A PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, DESECHABLES, DIVERSOS ALIMENTOS UTILIZADOS EN LA ELABORACION DE ALIMENTOS OFRECIDOS EN EVENTO CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A ESTUDIANTES DE EXCELENCIA ACADEMICA, ESTUDIOS DE LABORATORIO A MARCO IVAN MEJIA RIOS, SERVICIO DE ARBITRO CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PARTIDOS DE FUT BOL EN EL TORNEO DE BARRIOS, COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE AGUA POTABLE, OBRAS PUBLICAS, DEPORTES, RECURSOS HUMANOS, MAQUINA SANITIZANTE PARA LA OFNA. DE HACIENDA MPAL., MEDICAMENTOS Y ESTUDIOS APLICADOS Y REALIZADOS A PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, DEPORTES, PARQUES Y JARDINES, ACEITE MULTIGRADO CONSUMIDO POR LA PATRULLA 09 DE SEGURIDAD PUBLICA.	\$ 50,000.00
TRANSF. 8.11	694	MANUEL MEJIA VALENCIA	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINO A LA LADRILLERAS DE ESTA CD.	\$ 104,585.60
TRANSF. 8.16	188	SIAMIR YOSAM CARDENAS DEL TORO	ESTIMACION NO. 1 EN LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE DOMO EN EL PARQUE DE LA COLONIA 27 DE ESTA CD.	\$ 461,237.32
TRANSF. 8.196	6388-6386-0403-0402-8542-8543-3416-3422	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLES CONSUMIDO POR VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE H. AYTO.	\$ 437,398.10
TRANSF. 8.55	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y DELEGACION DE ESTE MPIO.	\$ 171,009.00



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*Enos Jimenez*

*Maria Leticia Betancourt Lopez*

*Fernanda N. Vuelvas N.*

*[Other illegible signatures]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



TRANSF. 8.81	E65C	LA URRAQUIZA S.A. DE C.V.	ANTICIPO POR LA COMPRA DE UNA FRACCION DE TERRENO DEL TIANGUIS MPAL.	\$ 200,000.00
TRANSF. 8.105	5426- 5423	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 54,124.71
TRANSF. 8.113	5923- 5929- 6427- 6425	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 60,405.58
TRANSF. 8.93	1D47	GRUPO OCTANO S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 63,483.00
TRANSF. 8.94	223E. AF94- 59BA	GRUPO OCTANO S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 86,517.00
TRANSF. 8.112	7697- 7694- 8295- 8304	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 88,437.06
20635	NOMI NA- 197F- O.R. 1768- 1772- A292- O.R. 1779- 1778- 107487 -49A2- 437B- 350- 1491F- 71AF- 3B81- 1523- 11782- 1354- 8FCC- JG337- JC996- 26F8- 26235- 26221- 379- 0536- 04CD- 6BA1- A333- 9317- ECCA -508- F73F- F9211- 7E98- 478F1- 2C11- 4521- 601C	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	LISTA DE DESTAJO DE COLADO DE BANQUETA EN CALLE TEPEYAC DE USMAJAC, ESTUDIO DE LABORATORIO A DARIO RAFAEL LOPEZ PEREZ, SUELDO A GERARDO ESPINOSA ALVAREZ, CONTRATO DE IMPARTICION DE CLASES Y CURSOS DE TERAPIA DE LENGUAJE Y COMPRESION DE LECTURA DE JAZZ EN LA CASA DE LA CULTURA, SERVICIO DE PERIFONEO CON MOTIVO DE DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES DE ESTE MPIO., IMPARTICION DE CURSOS DE NATAACION EN LA UNIDAD DEPORTIVA, PTR UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES, CONSULTA MEDICA A ESPOSA DE EFREN RIOS MARQUEZ, CORONAS FLORALES PARA FAMILIARES DE EMPLEADOS MPALES., FORMATOS DE LAVANTAMIENTOS DE LA OFNA. DE REGISTRO CIVIL, BOMBA PARA EL EDIFICIO DE CEDEIN EN USMAJAC, DIVERSO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE LA SALIDA A SAN GABRIEL DE ESTA CD., DIVERSOS ALIMENTOS OFRECIDOS CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES VIAJES DE COMISION Y REUNION DE TRABAJO DE PRESIDENCIA, JURIDICO, ATENCION A LA MUJER Y SINDICATURA, DIVERSO MEDICAMENTO POR PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, HACIENDA MPAL., SEGURIDAD PUBLICA, SECRETARIA GENERAL, JUZGADO MPAL., ALIMENTOS OFRECIDOS EN REUNIONES DE TRABAJO Y VIAJES DE COMISION, COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR LOS DIF. VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, SERVICIOS GENERALES, OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD.	\$ 50,000.00



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the left margin]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).  
 Página 43 de 49



TRANSF. 8.140	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	RECIBOS DE ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACIONES.	\$ 486,935.00
TRANSF. 8.150	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SU DELEGACION DE ESTE MPIO.	\$ 430,660.00
TRANSF. 8.153	8748	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S DE RL DE C.V.	COMPRA DE LUMINARIAS INSTALADAS EN LAS DIFERENTES CALLES DE ESTA CD.	\$ 178,640.00
20630	25979- 26062- 26129- 8613- A48- 464- 20C8- 7D25- 1837- 4FF7- 2BEE- 5F64- 80590- 0589- 30188- 80437- E90D- 19014- 3392- 680- 679- 3E20- 5609- 2C23- 19C3- 18280- 607- 3411- 637- 636- 564- 18460- 18459- 608- 611- 12258- EAFC- 3BED- F6A3- O.R. 1043- 2889- 90E4- C199- DBA9- 323498- 4823- FED8- 1FD1- 14B1- 4971- 38881- 38624- 28346- A194- 17136- F16B- A321- 122922- -A251-	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	DIVERSOS MEDICAMENTOS APLICADOS AL EMPLEADO CARLOS FABIAN GONZALEZ, ESTUDIO RADIOLOGICO AL C. LUCIO LOPEZ DE LA CRUZ, ESTUDIOS DE LABORATORIO AL PERSONAL DE ESTE AYTO., CHAPAS DE SEGURIDAD PARA EL CEDEIN, DIVERSOS ARTICULOS COMESTIBLES Y MATERIAL DE ASEO UTILIZADOS EN EL COMEDOR DE ESTE PALACIO MPAL., Y LIMPIEZA DE BIENES INMUEBLES, COMBUSTIBLE, ALIMENTOS Y CASETAJES CON MOTIVO DE VIAJES COMISION Y REUNIONES DE TRABAJO AL PERSONAL DE ESTE AYTO., REFACCIONES PARA LAS PATRULLAS 01 Y 09 DE SEGURIDAD PUBLICA, PLAYERAS UTILIZADOS POR LOS INTEGRANTES DE EQUIPO DE BASQUET BOL (APOYO), APOYO A ROSA ALICIA HDEZ, POBLACION VULNERABLE, DIV. MATERIAL ELECTRONICO PARA LA OFNA. DE PRESIDENCIA, HOSPEDAJE CON MOTIVO DE REUNION DE TRABAJO POR EL C. LIC. VICTOR MANUEL CERON, IMAGEN DECORATIVA PARA OFNA. DE PRESIDENCIA, MEDICAMENTOS APLICADOS AL PERSONAL DE ESTE AYTO.	\$ 50,000.00



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 FRANCISCA W. VUEVAS D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



	746A-4821			
TRANSF. 8.157	CONVENIO	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILES UTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR 2020.	\$ 500,000.00
TRANSF. 8.179	RECIBOS	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA POR LAS AREAS DE SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO PUBLICO Y SUS DELEGACION DE ESTE MPIO.	\$ 107,666.00
TRANSF. 8.190	CONVENIO	SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA	CONVENIO DE PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA APOYO DE MOCHILAS, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR 2020.	\$ 250,000.00
TRANSF. 8.198	9139-9856-9137-9858-0696-0691	COMBU EXPRESS S.A. DE C.V.	PAGO DE COMBUSTIBLE CONSUMIDO POR LOS DIFERENTES VEHICULOS PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE ESTE AYTO.	\$ 105,286.16
20634	NOMINA	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	PAGO DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE AYTO.	\$ 60,808.50
CTA. 6354	6114	REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	EQUIPO GEOLOCALIZADOR GPS PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIA DE ATENCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.	\$ 65,000.00
CTA. 595	NOMINA	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	SUELDO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2021 PROGRAMA BARRIOS DE PAZ 2021 CECOVIM	\$ 57,500.00
CTA. 595	NOMINA	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	SUELDO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2021 PROGRAMA BARRIOS DE PAZ 2021 NMS	\$ 69,000.00



SECRETARIA GENERAL

*Maná Karuica Retornant fops*  
*Ernesto Jimenez*  
*Francisco N. Vuelvas N.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE), LIBRO 19 (DIECINUEVE).  
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.  
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021.  
 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



20623	3799- D192- 8203- 54B9- 7893- 6298- 6297- D8F8- 16400- 6C44- 82631- 11989- CD90- FE67- 708659 5- C481- 18572- 18573- 18570- 18574- 185751 8576- 18577- 18580- 18581- 18582- 18583- 18584- 18585- 18586- 18587- 4023- 0E33- 4744- 229D- FBAF- 10776- 105039 - 18275- 18276- 18278- 18277- 18281- 18282- 18283- 6831- 3285- DA9C -1E46- 4012- O.R. 1745- 536- JC994- 4217- 532- D090- 20806- 99FD- A243- E001- 16390- 6148	MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	ARENA DE RIO UTILIZADA EN LOS DIF. MANTENIMIENTOS DE OBRAS PUBLICAS Y AGUA POTABLE, REFACCIONES PARA PATRULLAS DE SEGURIDAD PUBLICA, ALIMENTOS CONSUMIDOS CON MOTIVO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL, ALIMENTOS, COMBUSTIBLE, CASSETAS POR PERSONAL DE ESTE AYTO. CON MOTIVO DE TRATAR DIVERSOS ASUNTOS DE ESTE MPIO., SERVICIO DE ARBITRO CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PARTIDOS DE FUT BOL QUE SE LLEVA A CABO EN EL TORNEO DE BARRIOS CATEGORIA INFANTIL DE ESTE MPIO., MEDICAMENTOS APLICADOS A EMPLEADOS MPALES. DE ESTE AYTO., REFACCIONES PARA LA CAMIONETA DE CANASTILLA VIEJITA DE ECOLOGIA, IMPRESION DE FOTO DE IDENTIFICACION DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA.	\$ 50,000.00
-------	--	------------------------------------	--	--------------



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Maria Leticia Betancourt Lopez*  
*Financiera N. Vievas N.*

*[Large handwritten signature]*







	Juan Alonso Rodríguez Aguilar	Persona ganadora del Premio Municipal a la Juventud Sayula 2021, rubro Humanístico.	\$ 3,000.00
	Laura Sáenz Munguía	Persona ganadora del Premio Municipal a la Juventud Sayula 2021, rubro civico.	\$ 3,000.00
	Gabriel Oziel De la Cruz Aguilar	Persona ganadora del Premio Municipal a la Juventud Sayula 2021, rubro cultural.	\$ 3,000.00
	José Carlos Fajardo López	Persona ganadora del Premio Municipal a la Juventud Sayula 2021, rubro académico.	\$ 3,000.00
	Omar Paredes	Persona ganadora del Premio Municipal a la Juventud Sayula 2021, rubro científico.	\$ 3,000.00
	Paul Saed Evangelista Ramos	Persona ganadora del Premio Municipal a la Juventud Sayula 2021, rubro laboral.	\$ 3,000.00
	Fermin Armando Aldana Cervantes	Persona ganadora del Premio Municipal a la Juventud Sayula 2021, rubro deportivo.	\$ 3,000.00

*Verónica Jiménez*  
*María Francisca Betancourt López*  
*Fernando N. Velasco N.*

**Segundo.** Se **autoriza y valida** que dicho importe haya sido dispuesto de recursos municipales, con cargo al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno). **Tercero.** Se **autoriza y valida** se haya realizado mediante **adjudicación directa** a favor del proveedor que en su momento represento la mejor opción para el municipio en cuanto a calidad, precio y oportunidad. **Cuarto.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. \* **Punto Número 10.17 Diez Punto Diecisiete.** - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, con base a la propuesta del Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y **por unanimidad** de **11** (once) votos **a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciada Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **aprueba y autoriza** el **destinar** la cantidad de hasta **\$ 3,000,000.00** (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional) de recursos municipales para ser utilizados para todos los **gastos** relativos a la **prevención y atención** en materia de **desastres naturales**, así como para el apoyo de la población en situación de riesgo, estableciéndose como fondo revolvente. **Segundo.** Se aprueban que dicho monto sea ejercido con cargo al presupuesto de egresos municipal. **Tercero.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 36, fracción I, 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. \* **Punto Número 10.18 Diez Punto Dieciocho.** - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, con base a la propuesta del Regidor Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez y **por unanimidad** de **11** (once) votos **a favor** de los Ciudadanos Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero en su carácter de Síndico, y de los Regidores, Licenciada Alejandra Michel Munguía, Licenciada María Francisca Betancourt López, Ingeniero Luis Martín Fajardo Dueñas, Licenciada Tania Yaquelín Larios Cibrián, Profesor Lorenzo Serratos Briseño, Licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez, Licenciada



SECRETARÍA GENERAL

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*





Patricia García Cárdenas y Licenciado Arturo Fernández Ramírez; quienes son la totalidad de integrantes de este Cuerpo Colegiado y **representa la mayoría calificada**, ha tenido a bien el **aprobar y expedir** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: Se **aprueba parcialmente con observaciones** los límites y extensión territorial del Municipio de **Sayula**, Jalisco; toda vez que se establece que los límites del municipio no son como los enviados por el Congreso del Estado, por existir inscritos en el padrón catastral de este Ayuntamiento, predios que se encuentran dentro o fuera de dichos límites; por ello se emite la siguiente postura:

SEGMENTO	LONGITUD	OBSERVACIONES	COLINDANTE
AMC-SYL	9152.257395760505	No se aprueba.	AMACUECA - SAYULA
ATY-SYL	25632.81375013021	No se aprueba.	ATOYAC - SAYULA
GMF-SYL	20486.098202998957	No se aprueba.	GOMEZ FARIAS - SAYULA
SGB-SYL	11865.270038592182	No se aprueba.	SAN GABRIEL - SAYULA
SYL-TPL	16907.997022534357	Se aprueba.	SAYULA - TAPALPA
SYL-ZPG	7308.56735941637	No se aprueba.	SAYULA - ZAPOTLAN EL GRANDE

Aprobándose también remitir la postura de este Ayuntamiento al Congreso del Estado de Jalisco, a través de la presidenta de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal, la Diputada Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen, como respuesta a la PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO. Se determina que las personas que fungirán como **representantes negociadores** por parte del municipio de **Sayula**, Jalisco serán el **Síndico Municipal** y el **Director de Catastro** para desahogo del período de conciliación establecido en el artículo 13 y 14 de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco. Asimismo, se instruye al Presidente Municipal que solicite a la Presidenta de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado su gestión para que en los términos que marca la **Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco** se lleve a cabo la georreferenciación de vértices de los puntos nodales y los segmentos de colindancia, en el sistema de referencia vigente, en coordenadas geográficas y en proyección UTM de los segmentos que hemos aprobado sin observaciones por parte de este Honorable Ayuntamiento con la finalidad de que sean decretados por el Congreso del Estado. \* **Punto Número 10.19 Diez Punto Diecinueve.**- La Regidora licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acuña, solicita se exhorte al Ayuntamiento entrante a dar continuidad a las gestiones realizadas por ella y de las cuales actualmente están en proyecto, siendo la siguientes: Construcción del **Libramiento Carretero** San Gabriel-Sayula, Convenio de colaboración con "**Hábitat para la Humanidad A.C.**" para impulsar acciones de viviendas accesibles a sectores vulnerables, rehabilitación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y transportes (SCT) de los **caminos de las Agencias de El Reparó y Tamaliagua**, seguimiento de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento ante el ejido de Tamaliagua, por el comodato del terreno para la construcción del **Cuartel de la Guardia Nacional** en nuestro municipio, creación del **Organismo Público Descentralizado** del Agua Potable de Usmajac y continuidad del proyecto ante



*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
 - Top: Patricia García Cárdenas  
 - Middle: María Leticia Betancourt López  
 - Below: Francisco A. Vuelvas A.  
 - Bottom: James C. [unclear]





SHCP para la obra "Pavimentación y red hidráulica sanitaria de la avenida Ávila Camacho e Independencia". \* **Punto Número 10.20 Diez Punto Veinte.**- La Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas, agradeció a los integrantes del Ayuntamiento por su entrega y compromiso, en favor del municipio, felicitando al Presidente Municipal por su administración y exhortándola a escuchar a la ciudadanía y no olvidar el apoyo social. \* **Punto Número Once.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; cuando son las 19:00 (diecinueve horas con cero minutos) del día 27 (veintisiete) de septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno).-----CONSTE.



SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*

Fernanda A. Vuelvas R.

Maria Auxilia Betancourt Lopez

*[Handwritten signature]*



PERMISO DE SUBDIVISION



NORTE

CROQUIS DE UBICACION



UBICACION:  
CALLE J JESUS FIGUEROA TORRES  
S/N EN LA POBLACION DE SAYULA,  
JALISCO.

PROPIETARIO:  
LA URRQUIZA S.A. DE C.V.

USO DEL PREDIO:  
ESTACIONAMIENTO  
Y VIALIDADES

CONTENIDO

- POLIGONO TOTAL DEL PREDIO
- MEDIDAS DEL POLIGONO
- COLINDANTES
- SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO
- USOS DE SUELO

FECHA:  
24/09/2021

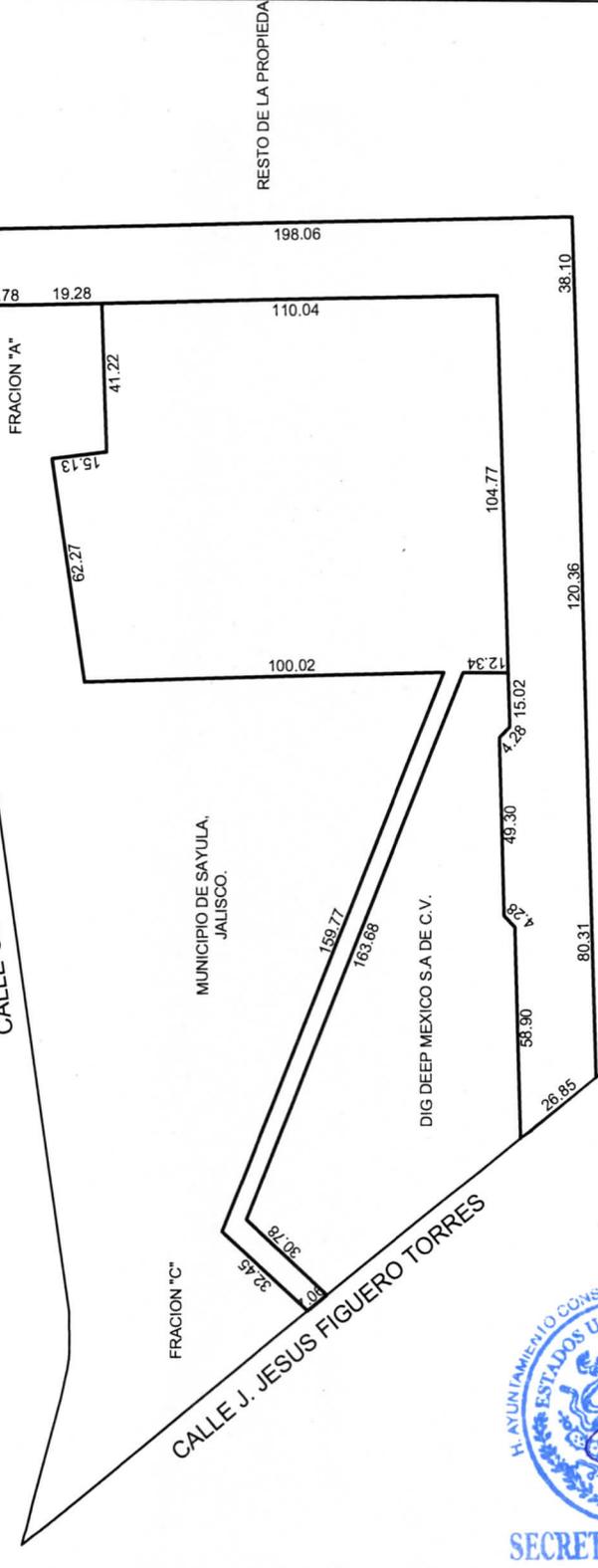
ESCALA:  
1/2000

ELABORO:  
DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL.

*Mané Promociona Betoncourt Top*

*Ensayo N. Velasco A.*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*